

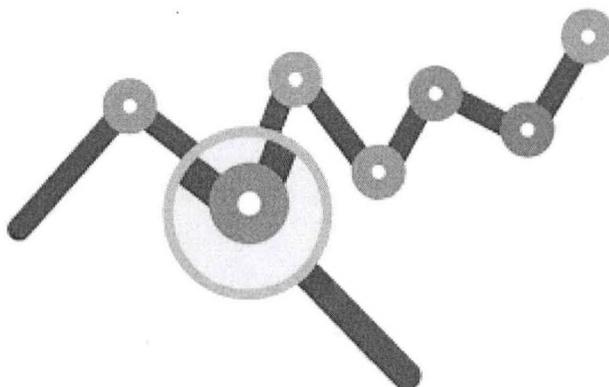


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

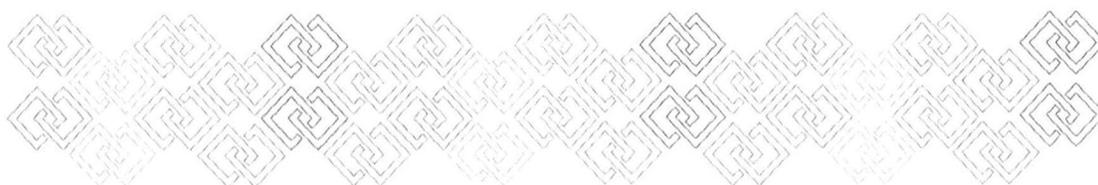
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO

A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA
DEL POA 2020
(ENERO A DICIEMBRE)



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FEBRERO, 2021





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE.....	2
1.1. NORMATIVA DE LA ENTIDAD	2
1.2. NORMATIVA GENERAL QUE REGULA EL PLAN OPERATIVO ANUAL.....	2
2. MARCO ESTRATÉGICO	3
3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA - PRESUPUESTARIA DEL POA 2020 MJTI (ENERO-DICIEMBRE).....	5
3.1. ETAPAS DEL SEGUIMIENTO AL POA	8
4. DESARROLLO Y ANÁLISIS	9
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019 DEL MJTI Y DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.....	9
4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	12
4.3. EFICACIA LOGRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....	14
4.4. RELACIÓN ENTRE EFICACIA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	17
4.5. EFICACIA POR UNIDAD ORGANIZACIONAL.....	20
1.2. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL POA.....	41
2. CONCLUSIONES.....	42





INTRODUCCIÓN

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamental establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO), como el primer sistema para programar y organizar las operaciones en todas las entidades públicas del Estado. El SPO se encuentra regulado por las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 que establece de manera obligatoria la elaboración del Plan Operativo Anual - POA y la emisión periódica de información sobre su ejecución. La normativa institucional del SPO del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (RE-SPO)¹ establece necesaria la elaboración de reportes periódicos de seguimiento al POA.

En ese marco, corresponde presentar el “Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestaria del Plan Operativo Anual POA, periodo enero a diciembre de la gestión 2020”, el cual se compone de cinco partes o capítulos, que buscan comprender el contexto institucional y los resultados obtenidos durante la gestión 2020.

En la primera parte se cita el marco normativo legal de la entidad, que permitirá una rápida identificación de atribuciones y funciones, así también se cita el marco legal específico para la elaboración del Seguimiento al POA, de manera que se respalde lo expresado en el presente informe. En la segunda parte se aborda el marco estratégico institucional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, que contextualiza los desafíos y las líneas estratégicas para el quinquenio 2016-2020. En la tercera parte se describe brevemente la metodología utilizada para la obtención de los niveles de eficacia y eficiencia institucional, por cada área o unidad organizacional, así como de las dificultades identificadas durante el periodo.

La cuarta parte muestra los resultados obtenidos en cuanto a eficacia a nivel institucional (ejecución física - grado de cumplimiento de las metas), acción de corto plazo y por unidades organizacionales. Finalmente se realiza la identificación de dificultades atravesadas en el periodo.

En la quinta parte se resume brevemente los logros y resultados intermedios obtenidos por unidad organizacional (viceministerios y unidades de apoyo) y plantea conclusiones y recomendaciones, respectivamente.

Cabe señalar que el presente informe de seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestaria del POA 2020 (enero a diciembre) fue elaborado con base a la información proporcionada por todas las áreas/ unidades organizacionales, e información presupuestaria facilitada por la Dirección General de Asuntos Administrativos, a través de la Unidad Financiera².



1 Resolución Ministerial N° 59/2018 de 8 de mayo de 2018 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.

2 Informe Presupuestario al Cuarto Trimestre 2020 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, Informe MJTI-DGAA- UFI N° 19/2021 de 12 de enero de 2021, emitido por la Unidad Financiera, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.



1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE

1.1. NORMATIVA DE LA ENTIDAD

- Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero del 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia. Establece en sus artículos 82, 83 y 84 las atribuciones de los Viceministerios de Justicia y Derechos Fundamentales, Justicia Indígena Originario Campesina, Igualdad de Oportunidades, Defensa de los Derechos de los Usuarios/as y Consumidores/as. Asimismo, en su artículo 121 establece la función de la Dirección General de Planificación.
- Decreto Supremo N° 3058 de 22 de enero de 2017, que establece modificaciones al artículo 80 del Decreto Supremo N° 29894, estableciendo las atribuciones del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y en su artículo 84 bis estableciendo atribuciones del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 3070 de 1 de febrero de 2017, que establece la estructura organizacional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

1.2. NORMATIVA GENERAL QUE REGULA EL PLAN OPERATIVO ANUAL

- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental, establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer Sistema para Programar y Organizar.
- Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece los planes de largo, mediano y corto plazo. Entre los planes de corto plazo se encuentran los Planes Operativos Anuales (POA), que contemplan la programación de acciones de corto plazo, concordantes al Plan Estratégico Institucional (PEI), la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, que establece los lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- Resolución Ministerial N° 59/2018 de 8 de mayo de 2018, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), del Ministerio de Justicia y





Transparencia Institucional. Esta norma dispone en su artículo 16 realizar de manera periódica el seguimiento a la ejecución del POA, además, establece un tipo de reporte genérico.

- Resolución Ministerial N° 082/2019 de 9 de septiembre de 2019, que aprueba el POA 2020 inicial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Modificaciones al POA 2020 realizadas durante la gestión 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 029/2020 de fecha 20 de marzo de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 036/2020 de fecha 18 de mayo de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 041/2020 de fecha 05 de junio de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 044/2020 de fecha 12 de junio de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 051/2020 de fecha 09 de julio de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 054/2020 de fecha 13 de julio de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 062/2020 de fecha 31 de julio de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 068/2020 de fecha 12 de agosto de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 096/2020 de fecha 23 de octubre de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 131/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020.
 - ❖ Resolución Ministerial Nro. 145/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020.

2. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico institucional se encuentra establecido por el Plan Estratégico Institucional PEI-2016-2020 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través de la misión y visión institucionales.

- a) **MISIÓN:** En la Misión, se reflejan los propósitos y fines de la función que desarrolla el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional:

"El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional desarrolla y ejecuta políticas y normas de manera participativa para promover el acceso a la justicia social, el



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



pluralismo, la transparencia de la gestión pública, garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las bolivianas y los bolivianos para Vivir Bien”.

- b) **VISIÓN:** La Visión del MJTI representa la imagen futura que desea alcanzar la entidad hasta el 2020:

“Al año 2020, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional lidera el proceso de revolución de la justicia social, el pluralismo jurídico y la gestión pública transparente; promoviendo el ejercicio de los derechos humanos, con equidad e igualdad de oportunidades de las bolivianas y los bolivianos, cultura de transparencia e integridad y con servidores públicos idóneos, éticos, competentes y comprometidos que luchan de manera efectiva contra la corrupción, para Vivir Bien”.

- c) **Acciones de Mediano Plazo y Acciones de Corto Plazo 2019**

Para el cumplimiento de la misión y visión del MJTI, en el PEI se establecen seis acciones de mediano plazo - AMP que deben guiar el accionar de la entidad. Para el POA 2020, estas AMP se concretan en seis acciones de corto plazo - ACP, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro: Acciones de mediano plazo y acciones de corto plazo 2020 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional - Gestión 2020

PEI 2016-2020	POA 2020
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (Objetivos Estratégicos Institucionales)	ACCIONES DE CORTO PLAZO (Objetivos de Gestión Institucional)
OEI 1: Liderar el proceso de implementación de las conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien; promoviendo el ejercicio, la protección, el acceso y la restitución de los Derechos Fundamentales a nivel nacional e internacional.	1.1 Formular Políticas Públicas y promover el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interna y externa de la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas. (VJDF) 1.2 Contribuir con el desarrollo normativo de nuevas leyes; la coordinación con la Comisión de Seguimiento a la Implementación de Conclusiones de la Cumbre de Justicia; seguimiento, protección, acceso y restitución de los derechos fundamentales; y asesoramiento en Derecho Internacional. (VJDF)
OEI 2: Avanzar en la consolidación de los diversos sistemas de justicia indígena originario campesinos, sus relaciones institucionales con otros órganos del Estado y la promoción de los Derechos Fundamentales en su jurisdicción.	2.1 Coadyuvar en la elaboración de diálogos entre sistemas de justicia, y la promoción de derechos humanos en la Jurisdicción Indígena Originario Campesina y la Protección de Pueblos Indígena en condición de vulnerabilidad (VJIOC)



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



PEI 2016-2020	POA 2020
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (Objetivos Estratégicos Institucionales)	ACCIONES DE CORTO PLAZO (Objetivos de Gestión Institucional)
OEI 3: Proteger y promover los derechos de usuarios/as y consumidores/as, la cultura de un consumo responsable para asegurar la provisión de productos y servicios con calidad y seguridad para las y los bolivianos.	3.1 Consolidar el marco normativo y el fortalecimiento de las instancias de coordinación, para coadyuvar en la promoción del ejercicio y defensa de Derechos de los Usuarios/as y Consumidores/as. (VDDUC)
OEI 4: Promover la igualdad de oportunidades e inclusión social, mediante el desarrollo e implementación de sistemas integrales de prevención, atención, protección y restitución de derechos de género, generacional y discapacidad en coordinación con todos los niveles de gobierno.	4.1 Promover e implementar normativa y políticas públicas de desarrollo y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. (VIO) 4.2 Promover Políticas Públicas para el ejercicio efectivo de derechos de las Personas Adultas Mayores. 4.3 Implementar políticas públicas para el fortalecimiento de los derechos de las Personas Con Discapacidad. 4.4 Promover y coordinar la elaboración, ejecución e implementación de normas, políticas, planes, programas y proyectos específicos para la juventud en el nivel central del Estado y otras entidades. 4.5 Promoción e Implementación de Políticas Publicas de igualdad de género y despatriarcalización.
OEI 5: Implementar y promover la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el nuevo modelo de gestión en las Entidades Estatales.	5.1 Cumplir la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, implementando acciones que optimicen la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en las entidades públicas de todos los niveles del Estado, con el objetivo de proteger el patrimonio común de todos los bolivianos y bolivianas. (VTILCC)
OEI 6: Fortalecer y garantizar una gestión institucional transparente, eficiente, efectivo, eficaz y comprometido con el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos y acciones que respondan a las necesidades de la sociedad y de la institución.	6.1 Garantizar la gestión administrativa de planificación, legal, comunicación, transparencia y de control del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. (ADMINISTRACIÓN CENTRAL)

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA - PRESUPUESTARIA DEL POA 2020 MJTI (ENERO-DICIEMBRE)

El seguimiento es un proceso periódico de recolección de datos que se centra en los productos obtenidos o desarrollados a lo largo del periodo y los problemas atravesados, a objeto de brindar opciones para adoptar medidas correctivas.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



El seguimiento al POA debe realizarse en el marco de la metodología planteada en el artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional³, el cual establece necesaria la emisión de un reporte con el siguiente formato e información.

**Cuadro: Formato de Seguimiento establecido por el RE-SPO
(Resolución Ministerial N° 59/2018, de 8 de mayo de 2018)**

Acción de corto plazo Gestión 2020	Resultados			Presupuesto			Relación de avance (*)
	Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución n %	Avance %

(*) Para acciones de corto plazo donde su duración es considerada relevante, su aplicación es opcional.

Donde:

- ❖ Las acciones de cortos plazos gestión 2020, resultados esperados y logrados se encuentran en el POA 2020 vigente. En cuanto al presupuesto aprobado, ejecutado y ejecución %, se obtienen de información remitida por la Unidad Financiera de la entidad.
- ❖ **EFICACIA:** mide el grado de cumplimiento de los resultados propuestos en el POA, contrastando los resultados logrados con los resultados esperados, bajo la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$$

La eficacia abarcará valores entre 0% y 100%. Cuando se identifique una eficacia mayor a 100%, se adopta por defecto el valor de 100%.

En los casos donde se identifique una diferencia superabundante de 200% o más, la Dirección General de Planificación debe hacer notar tal situación, emitiendo un comentario o recomendación adecuada.

Parámetros de valoración de la Eficacia

- Si la Eficacia lograda se encuentra entre 0% a 50% de la Eficacia programada, es una Eficacia Deficiente o Insatisfactoria.

³ Resolución Ministerial N° 59/2018, de 8 de mayo de 2018,
2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



- Si la Eficacia lograda se encuentra entre 51% a 70% de la Eficacia programada, es una Eficacia Regular.
- Si la Eficacia lograda se encuentra entre 71% a 85% de la Eficacia programada, es una Eficacia Buena.
- Si la Eficacia lograda se encuentra entre 86% a 100% de la Eficacia programada, es una Eficacia Óptima.

Los parámetros reflejan exigencia moderada en los rangos de evaluación.

- **LA EFICIENCIA**, es un indicador que relaciona los resultados alcanzados y recursos utilizados, representa el grado de presupuesto con el que se hacen las cosas.

A nivel del MJTI, la Dirección General de Planificación es la encargada de calcular el indicador de Eficiencia el MJTI aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\text{Eficacia lograda}}{\text{Ejecución Presupuestaria}} \times 100 = \frac{\frac{\text{Resultados alcanzados}}{\text{Resultados programados}}}{\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto vigente}}} \times 100$$

La fórmula dará como resultado un valor de 0% o superior, que tendrá los siguientes parámetros de valoración:

- Ineficiente, si el nivel obtenido es de 0% a 90%.
- Eficiente, si el nivel obtenido es de 91% a 120%.
- Si la Eficiencia es superior al 120% se debe recomendar ajustar la programación del POA o Presupuesto.

Parámetros de valoración de la Eficiencia

Nivel de Eficiencia	Criterio	Interpretación
0%-90%	● Ineficiente	Baja Eficacia (baja ejecución física) y alta ejecución presupuestaria.
91%-120%	● Eficiente	Óptima o Buena Eficacia (ejecución física) y/o presupuestaria.
Eficiencia > 120%	● Error en la programación	Baja ejecución presupuestaria y alta ejecución física. Se recomienda ajustar la programación del POA o Presupuesto.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación





- ❖ **EJECUCIÓN %:** mide el grado de ejecución del presupuesto vigente al final del periodo, aplicando la siguiente fórmula:

$$Ejecución = \frac{Ejecutado}{Aprobado} \times 100$$

La Ejecución puede adoptar valores entre 0% a 100%.

3.1. ETAPAS DEL SEGUIMIENTO AL POA

Bajo los lineamientos y criterios citados anteriormente, el seguimiento a la ejecución del POA se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- Identificación del POA 2020 y de las modificaciones realizadas.
- Análisis de la Ejecución Presupuestaria:** En base a información reportada por la Unidad Financiera, se identifica el presupuesto vigente y ejecutado, por categoría programática, unidad organizacional y operación (si es posible), identificando de esta forma su relación con el POA 2020.
- Determinación del grado de Eficacia:** Considerando la fórmula presentada líneas arriba, que compara “lo Logrado vs. lo Programado”, cada unidad organizacional determina la eficacia a nivel de: resultado intermedio, operación, Unidad Organizacional, acción de corto plazo y acción de mediano plazo. El 5to nivel de eficacia (eficacia de la entidad) es calculada por la Dirección General de Planificación, con base en la información recibida de todas las unidades organizacionales.

Cuadro: Etapas y método de cálculo para la eficacia

Nº	ETAPA	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por <u>Meta</u> .	$EF_{Meta\ i} = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Programada} \times 100$
2	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por <u>Operación</u> .	$E_{Op\ 1.1.3.1} = \sum_{i=1}^n (Eficacia_{meta\ i} \times Ponderación_{meta\ i})$
3	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por <u>Unidad Organizacional</u> .	$E_{UO\ 1.1.3} = \sum_{i=1}^n (Eficacia_{meta\ i} \times Ponderación_{meta\ i})$
4	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por <u>Acción de Corto Plazo</u> .	$E_{ACP\ 1.1} = \sum_{i=1}^n (Eficacia_{UO\ i} \times Ponderación_{UO\ i})$

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación





N°	ETAPA	MÉTODO DE CÁLCULO
5	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) de la <u>Entidad</u> .	$E_{MPTI} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{ACP_i} \times \text{Ponderación}_{ACP_i})$

FUENTE: Dirección General de Planificación MJTI

NOTA: Las fórmulas reflejan el criterio de “Promedio Ponderado”, considerando la Eficacia del nivel inferior y las Ponderaciones (peso específico o importancia) de cada meta de resultado intermedio, operación, unidad organizacional y acción de corto plazo establecida en el POA. Bajo este criterio, aquellas metas y operaciones que tengan mayor ponderación, son las más influyentes en el cálculo de la Eficacia.

- d) **Comparación Eficacia - Ejecución Presupuestaria:** determinación y análisis del indicador de eficiencia, conforme la fórmula citada anteriormente, identificando las donde se ejecuta presupuesto sin lograr resultados, y dónde se logran resultados sin ejecutar presupuesto.
- e) **Identificación de dificultades atravesadas durante la ejecución del POA 2020:** conforme lo reportado por las diferentes unidades organizacionales, se busca identificar dificultades o factores negativos comunes.

4. DESARROLLO Y ANÁLISIS

En el marco de la normativa descrita anteriormente y en aplicación a la metodología para el Seguimiento al Plan Operativo Anual - POA, se identificó la situación del POA y posteriormente se verificó el avance del mismo durante la gestión 2020.

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019 DEL MJTI Y DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS

El Plan Operativo Anual - POA 2020 (inicial) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 082/2019 de 09 de septiembre de 2020. Este POA estuvo conformado por: 11 Acciones de corto plazo, 41 Unidades Organizacionales aplicables al POA, 172 Operaciones y 300 Resultados Intermedios.

❖ Modificaciones realizadas al POA 2020

Al 31 de diciembre de 2020, se registra un total de **once modificaciones** al POA 2020, aprobadas mediante Resolución Ministerial⁴, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Resolución Ministerial N° 029/2020 de 20 de marzo de 2020, que realiza la reinscripción de recursos de donación externa AECID para el proyecto

⁴ El RE-SPO establece en su artículo 18, que “por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica”.





Empoderamiento a las Mujeres Bolivianas Segunda Fase y Modificación al POA 2020 de la DGPETFVRGG.

2. Resolución Ministerial N° 036/2020 de 18 de mayo de 2020, que aprueba la modificación presupuestaria y modificación al POA 2020, en atención al Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 004/2020 de 25 de marzo de 2020, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por el cual comunica a todas las entidades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas, que pueden realizar los ajustes al interior de sus presupuestos institucionales, para la prevención, control y atención de la “emergencia de Salud Pública de importancia internacional” provocada por el Coronavirus (COVID-19), habilitando una actividad Categoría Programática.
3. Resolución Ministerial N° 041/2020 de 05 de junio de 2020, que aprueba la inscripción de Recursos de Donación Externa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para el Programa de Empoderamiento a las Mujeres Bolivianas, segunda Fase 2016-2020, de saldos no ejecutados de la gestión 2019 y modificación al POA de la DGPETFVRGG.
4. Resolución Ministerial N° 044/2020 de 12 de junio de 2020, que aprueba la inscripción de Recursos de Donación Externa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para el Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres y modificación al POA de la DGPETFVRGG.
5. Resolución Ministerial N° 051/2020 de 09 de julio de 2020. que aprueba la Inscripción de Recursos de Donación Externa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)- Gestión 2020, de saldos no ejecutados de la gestión 2019. y modificación al POA: en la operación 4.1.5.11 Se incorpora 4 resultados intermedios y se ajusta la redacción del 5to. afectando la programación, tareas, medios de verificación. Así también, en su disposición quinta, deja sin efecto la RM Nro. 029/2020 de 20 de marzo de 2020.
6. Resolución Ministerial N° 054/2020 de 13 de julio de 2020. que aprueba la modificación al POA institucional 2020 del MJTI, incorporando las operaciones del Viceministerio de Descolonización, la incorporación de la AMP 7 y ACP 7 y las ponderaciones de las AMP y ACP.
7. Resolución Ministerial Nro. 062/2020 de 31 de julio de 2020, que aprueba la modificación al POA institucional 2020 del MJTI ajustando, incorporando y eliminado operaciones y /o resultados de las operaciones del VJDF, VJIOC, VDDUC, VIO y ATIC.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación





8. Resolución Ministerial Nro. 068/2020 de 12 de agosto de 2020, que aprueba la modificación al POA Institucional 2020 del MJTI, incorporando, modificando y ajustando las Operaciones del Área de Justicia, incorporando, modificando y ajustando las operaciones del SIJPLU.
9. Resolución Ministerial Nro. 096/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, que aprueba la Modificación al POA Institucional 2020 del MJTI, incorporando, modificando, ajustando, y eliminando operaciones del VJIOC, VTILCC, DGAJ, DGP y VD.
10. Resolución Ministerial Nro. 131/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, que aprueba la Modificación al POA Institucional 2020 del MJTI, eliminando las operaciones del VIO-DGNPAM-ATDN e incorporando las operaciones en el VJDF-DGJDF-AJ.
11. Resolución Ministerial Nro. 145/2020 de 14 de diciembre de 2020, que aprueba la Modificación al POA Institucional 2020 del MJTI, eliminando y ajustando las operaciones del VJDF, VJIOC, VIO, elimina la ACP 7, AMP 7, OPERACIONES 7.1.1.1, 7.1.2.1, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4.1, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.5.3, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.1.7.1, 7.1.7.2, sus resultados esperados, resultados intermedios, tareas y programación de ejecución física. Se actualiza las ponderaciones de las acciones de mediano plazo y acciones de corto plazo, que se resumen de la siguiente manera: AMP1 20%, AMP2 15%, AMP3 15%, AMP4 20%, AMP5 20%, AMP6 10% y ACPI.1 100%, ACP 1.2 100%, ACP2.1 100%, ACP 3.1 100%, ACP 4.1 100%, ACP 4.2 100%, ACP 4.3 100%, ACP 4.4 100%, ACP 4.5 100%, ACP 5.1 100%, y ACP 6.1 100%.

Considerando las modificaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020, el POA 2020 vigente se encuentra conformado por 11 acciones de corto plazo, 42 unidades organizacionales aplicables al POA, 182 operaciones y 327 resultados intermedios. La distribución de las mismas se advierte en el siguiente cuadro:

Cuadro: Estructura POA 2020
(Incluye Modificaciones aprobadas a 31 de diciembre de 2020)

Nº	Unidades Organizacionales	Sigla	Cód. AMP	Cantidad ACP	Cantidad UO	Cantidad OPER	Cantidad Resultados-Inter.
1	Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	VJDF	1	2	9	51	62
2	Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina	VJIOC	1	1	2	8	9
3	Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor	VDDUC	1	1	4	13	24





Nº	Unidades Organizacionales	Sigla	Cód. AMP	Cantidad ACP	Cantidad UO	Cantidad OPER	Cantidad Resultados-Inter.
4	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	VIO	1	5	6	46	73
5	Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	VTILCC	1	1	10	33	55
6	Jefatura de Gabinete	JG	1	1	1	2	7
7	Dirección General de Asuntos Jurídicos	DGAJ			2	4	18
8	Dirección General de Planificación	DGP			1	4	10
9	Dirección General de Asuntos Administrativos	DGAA			4	9	39
10	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	UTLCC			1	2	9
11	Unidad de Comunicación	UC			1	1	7
12	Unidad de Auditoría Interna	UAI			1	9	14
TOTALES			6	11	42	182	327

FUENTE: Elaboración propia - Dirección General de Planificación. (AMP=Acción de Mediano Plazo, ACP=Acción de Corto Plazo, UO=Unidad Organizacional, OPER=Operación)

De acuerdo a la cantidad de resultados intermedios, se identifica que la mayor carga de trabajo se encuentra en el VIO, posteriormente en el VJDF y VTILCC, por mencionar a los más relevantes.

Cabe señalar que la cantidad de resultados intermedios depende también del marco normativo, que establece las atribuciones y funciones de cada unidad.

4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo a informe presupuestario al cuarto trimestre de la gestión 2020⁵, el MJTI concluyó la gestión con un presupuesto vigente Bs70.464.103,37 (Setenta Millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento tres 37/100 Bolivianos), ejecutando Bs62.203.292,79 (Sesenta y dos millones doscientos tres mil doscientos noventa y dos 79/100 Bolivianos) que representa el 88,28% del presupuesto.



⁵ Informe Presupuestario al Cuarto Trimestre 2020 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, Informe MJTI-DGAA-UFU N° 19/2021 de 12 de enero de 2021, emitido por la Unidad Financiera, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos. *2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación*



La ejecución presupuestaria puede ser representada por unidad organizacional, acción de corto plazo (según POA) y programa.

**Cuadro: Presupuesto por Unidad Organizacional, ACP y Programa Presupuestario
(al 31 de Diciembre de 2020)**

Unidad/Área Organizacional	COD. ACP	PROGRAMA PPTO.	PRESUPUESTO (BS.)		EJECUCIÓN PPTARIA. (%)
			VIGENTE	EJECUTADO	
VJDF	1.1	64 0000 000	4.090.865,00	1.714.134,19	41,90%
VJIOC	2.1	65 0000 000	230.257,16	135.574,36	58,88%
VDDUC	3.1	66 0000 000	694.769,00	520.176,41	74,87%
VIO	4.1	90 0000 000	2.706.565,00	1.740.575,03	64,31%
VILCC	5.1	69 0000 000	458.500,00	231.899,59	50,58%
ADM. CENTRAL	6.1	00 0000 000	61.858.483,51	57.475.866,55	92,92%
VD (*)		79 000 000 80 000 000	392.883,70	385.067,66	98,01%
TOTAL GRAL.-			70.464.103,37	62.203.292,79	88,28%

Fuente: Elaboración DGP, en base a información de la Dirección General de Asuntos Administrativos.

(*): En aplicación del Decreto Supremo N° 4257 de 4 de junio de 2020, que incorporó a la estructura organizacional del MJTI, al Viceministerio de Descolonización y considerando lo dispuesto en el Decreto Supremo Nro. 4393 de 13 de octubre de 2020 sobre la creación del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

El programa que refleja mayor ejecución presupuestaria hasta el 31 de diciembre de 2020 es: “00 0000 000 - *Gestión Institucional Transparente, eficiente, efectiva, eficaz comprometida con la sociedad*” con el 92,92% de ejecución, seguida por el programa “66 0000 000 - *Protección y Promoción de los Derechos de Usuarios y Consumidores*” con el 74,87% y el programa “90 0000 000 - *Igualdad, Equidad, Inclusión y Protección de Géneros, Generacionales y Personas con Discapacidad*” a cargo del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades con una ejecución del 64,31%.

Los programas con menor ejecución al 31 de diciembre de 2020, son: programa “65 0000 000 - *Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Justicia Indígena Originario Campesina*” con el 58,88% de sus recursos ejecutados, programa “69 000 000” - *Transparencia y Lucha Contra la Corrupción*” con el 50,58% de ejecución, seguido del programa “64 0000 000 - *Acceso a la Justicia y a los Derechos Fundamentales*” con una ejecución del 41,90%.

Si bien el Viceministerio de Descolonización, alcanzó una ejecución de 98,01%, el mismo es debido a la transferencia de recursos realizados en aplicación del Decreto Supremo Nro. 4393 de 13 de octubre de 2020 sobre la creación del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.





4.3. EFICACIA LOGRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En base a la información proporcionada por las diferentes unidades organizacionales y en aplicación a la metodología anteriormente detallada, se identifica que durante la gestión 2020 el MJTI alcanzó un porcentaje de eficacia del 74,32% (Eficacia lograda).

**Cuadro: Eficacia esperada y lograda por periodo
(Al 31 de diciembre de 2020)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a junio	36,1%	33,8%
Enero a septiembre	62,44%	58,60%
Enero a diciembre	100%	74,32%

En el siguiente cuadro, se detalla la eficacia lograda por acción de mediano plazo, destacando la ejecución del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (85,67%), Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (72,07%), Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor (71,35%), que alcanzaron una ejecución superior al 70% de lo programado. Posteriormente, se encuentra el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción (67,63%) y el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina (64,02%).

Por otra parte, se debe considerar que si bien la Administración Central alcanzó el 89,39%, la misma es transversal a las acciones sustanciales ejecutadas por los viceministerios.

**Cuadro: Eficacia por AMP y unidad organizacional
(Al 30 de diciembre de 2020)**

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ÁREA ABREV	POND. (POA)	EFICACIA EJEC. FÍSICA		CALIFICACIÓN
			PROGRAMADA	LOGRADA	
1. Liderar el proceso de implementación de las conclusiones de la Cumbre nacional de Justicia Plural para Vivir Bien; así como promoviendo el ejercicio, la protección, el acceso y la restitución de los Derechos Fundamentales a nivel nacional e Internacional.	VJDF	20%	100,00%	72,07%	BUENA

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ÁREA ABREV	POND. (POA)	EFICACIA EJEC. FÍSICA		CALIFICACIÓN
			PROGRAMA	LOGRADA	
2. Avanzar en la consolidación de los diversos sistemas de justicia indígena originario campesinos, sus relaciones institucionales con otros Órganos del Estado y la promoción de los Derechos Fundamentales en su jurisdicción	VJIOC	15%	100,00%	64,02%	REGULAR
3. Proteger y promover los derechos de usuarios/as y consumidores/as, la cultura de un consumo responsable para asegurar la provisión de productos y servicios con calidad y seguridad para las y los bolivianos.	VDDUC	20%	100,00%	71,35%	BUENA
4. Promover la igualdad de oportunidades e inclusión social, mediante el desarrollo e implementación de programas, proyectos, políticas públicas, sistemas integrales de prevención, atención, protección y restitución de derechos de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, en coordinación con todos los niveles de gobierno.	VIO	20%	100,00%	85,67%	ÓPTIMA
5. Implementar y promover la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el nuevo modelo de gestión en las Entidades Estatales.	VTILC C	20%	100,00%	67,63%	REGULAR
6. Fortalecer y garantizar una gestión institucional transparente, eficiente, efectiva, eficaz y comprometida con el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos y acciones que respondan a las necesidades de la sociedad y de la institución.	ADM. CENTRAL	10%	100,00%	89,37%	ÓPTIMA
TOTAL		100,00%	100,00%	74,32%	BUENA

NOTA: El promedio ponderado de la eficacia lograda por acción de mediano plazo multiplicada por su ponderación respectiva, da como resultado la Eficacia Institucional.

En el siguiente cuadro, se detalla la eficacia lograda por acción de corto plazo, destacando la ejecución en un nivel "OPTIMO y/o BUENO" las ACP 1.2, 3.1, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 6.1 que fueron desarrolladas por el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y Administración Central.

Las ACP 2.1 y 5.1 desarrolladas por el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina y Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, alcanzaron una ejecución de nivel "REGULAR" y el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, a través de la ACP 1.1 tuvo una ejecución de nivel "DEFICIENTE".

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Considerando la promulgación de la Ley N° 1293 de 1 de abril de 2020 para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19), por la cual se declaró de interés y prioridad nacional las actividades, acciones y medidas necesarias para la prevención, contención y tratamiento de la infección del Coronavirus (COVID-19). Asimismo, se emitió el Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020 que declaró emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19) y posteriores decretos ampliatorios. Las unidades organizacionales dependientes del MJTI por intermedio de sus diferentes dependencias, realizaron los esfuerzos necesarios para alcanzar las metas programadas de la gestión 2020, para que la población en general pueda acceder a los servicios gratuitos que brinda esta cartera de Estado, a pesar del azote de la pandemia del COVID-19, razón por la cual, la ejecución durante esa gestión ha sido baja, respecto a otras gestiones.

Cuadro: Eficacia Lograda por ACP y Unidad Organizacional
(Al 30 de diciembre de 2020)

ACCIONES DE CORTO PLAZO	ÁREA ABREV.	EFICACIA EJEC. FÍSICA		CALIFICACIÓN
		PROGRAMADA	LOGRADA	
1.1 Formular Políticas Públicas y promover el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interna y externa de la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.	VJDF	12,00%	2,15%	DEFICIENTE
1.2 Contribuir con el desarrollo normativo de nuevas leyes; la coordinación con la Comisión de Seguimiento a la Implementación de Conclusiones de la Cumbre de Justicia; seguimiento, protección, acceso y restitución de los derechos fundamentales; y asesoramiento en Derecho Internacional.	VJDF	88,00%	69,92%	BUENA
2.1 Coadyuvar en la elaboración de diálogos entre sistemas de justicia, y la promoción de derechos humanos en la Jurisdicción Indígena Originario Campesina y la Protección de Pueblos Indígena en condición de vulnerabilidad.	VJIOC	100,00%	64,02%	REGULAR
3.1 Consolidar el marco normativo y el fortalecimiento de las instancias de coordinación, para coadyuvar en la promoción del ejercicio y defensa de Derechos de los Usuarios/as y Consumidores/as.	VDDUC	100,00%	71,35%	BUENA
4.1 Promover e implementar normativa y políticas públicas de desarrollo y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	VIO	40,00%	31,78%	BUENA



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



ACCIONES DE CORTO PLAZO	ÁREA ABREV.	EFICACIA EJEC. FÍSICA		CALIFICACIÓN
		PROGRAMA	LOGRADA	
4.2 Promover Políticas Públicas para el ejercicio efectivo de derechos de las Personas Adultas Mayores.	VIO	20,00%	19,85%	ÓPTIMA
4.3 Implementar políticas públicas para el fortalecimiento de los derechos de las Personas Con Discapacidad.	VIO	20,00%	16,90%	BUENA
4.4 Promover y coordinar la elaboración, ejecución e implementación de normas, políticas, planes, programas y proyectos específicos para la juventud en el nivel central del Estado y otras entidades.	VIO	10,00%	7,97%	BUENA
4.5 Promoción e Implementación de Políticas Publicas de igualdad de género y despatriarcalización	VIO	10,00%	9,17%	ÓPTIMA
5.1 Cumplir la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, implementando acciones que optimicen la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en las entidades públicas de todos los niveles del Estado, con el objetivo de proteger el patrimonio común de todos los bolivianos y bolivianas.	VTILCC	100,00%	67,63%	REGULAR
6.1 Garantizar la gestión administrativa de planificación, legal, comunicación, transparencia y de control del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	ADM. CENTRAL	100,00%	89,37%	ÓPTIMA

NOTA: El promedio ponderado de la eficacia lograda por acción de corto plazo multiplicada por su Ponderación respectiva, da como resultado la Eficacia Institucional.

4.4. RELACIÓN ENTRE EFICACIA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Eficacia, Ejecución Presupuestaria y Eficiencia de la Gestión 2020

Con la eficacia lograda y la ejecución presupuestaria al 30 de diciembre de 2020, se obtuvo un indicador de eficiencia de 84,18% que representa "Ineficiente".



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Cuadro: Eficacia, ejecución presupuestaria y eficiencia
(Al 30 de diciembre de 2020)

DETALLE	al 30 de diciembre
Eficacia (Ejecución Física)	74,32%
Ejecución Presupuestaria	88,28%
Eficiencia	84,18%

FUENTE: En función a los reportes emitidos por cada área organizacional y Unidad Financiera.

Nota: La Eficiencia se obtiene al dividir la Eficacia entre la Ejecución Presupuestaria.

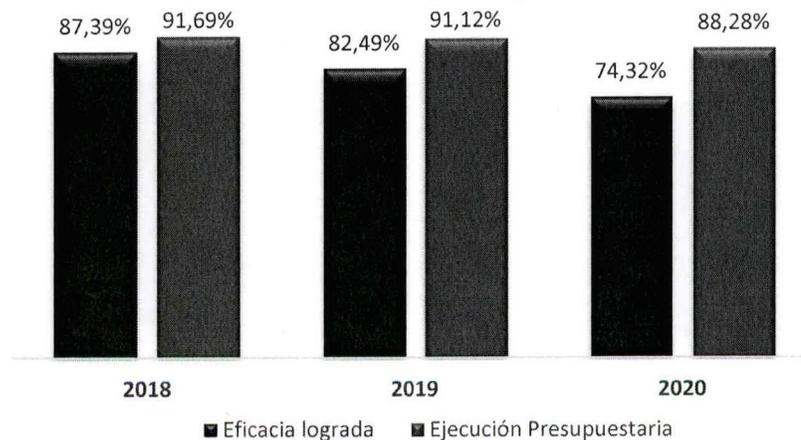
El indicador de eficiencia se ubica entre 0% y 90%, es decir es “INEFICIENTE” lo que refleja que el logro de metas previstas por el MJTI, no han sido correspondidos de acuerdo a la ejecución del presupuesto, siendo lo segundo lo más ejecutado.

4.4.1. Eficacia y ejecución presupuestaria - Comparativo 2018 - 2020

La eficacia alcanzada en la gestión 2020 (74,32%) es menor a la eficacia alcanzada en la gestión 2019 (82,49%) y gestión 2018 (87,39%).

En cuanto a ejecución presupuestaria, lo ejecutado en la gestión 2020 (88,28%) también es menor a la ejecución de la gestión 2019 (91,12%) y gestión 2018 (91,69%).

Gráfico Comparativo
Eficacia y Ejecución Presupuestaria (enero-diciembre)
Gestiones 2018, 2019 y 2020



FUENTE: En función a los reportes emitidos por cada área organizacional y Unidad Financiera.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



4.4.2. Eficacia y ejecución presupuestaria por acción de mediano plazo - AMP

Contrastando la ejecución presupuestaria y la eficacia lograda por cada una de las seis acciones de mediano plazo (AMP) del POA 2020, se identifica que las AMP 2 (VJIOC), 3 (VDDUC) y 6 (ADM CENTRAL) tienen niveles balanceados entre la eficacia lograda y la ejecución presupuestaria, lo que significa que hubo una proporcional ejecución de recursos y logro de resultados.

Sin embargo, las AMP 1 (VJDF), 4 (VIO) y 5.1. (VTILCC) tuvieron una eficacia distante de su ejecución presupuestaria.

Cuadro: Ejecución Física - Presupuestaria por AMP
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020)

AMP	RESP.	EFICACIA LOGRADA	EJEC. PPTARIA.	EFICIENCIA	CALIFICA-CIÓN
1.	VJDF	72,07%	41,90%	172,00%	ERROR EN LA PROGRAMACION
2.	VJIOC	64,02%	58,88%	108,74%	EFICIENTE
3.	VDDUC	71,35%	74,87%	95,30%	EFICIENTE
4.	VIO	85,67%	64,31%	133,22%	ERROR EN LA PROGRAMACION
5.	VTILCC	67,63%	50,58%	133,71%	ERROR EN LA PROGRAMACION
6.	ADM. CENTRAL	89,37%	92,92%	96,18%	EFICIENTE
TOTAL		74,32%	88,28%	84,18%	INEFICIENTE

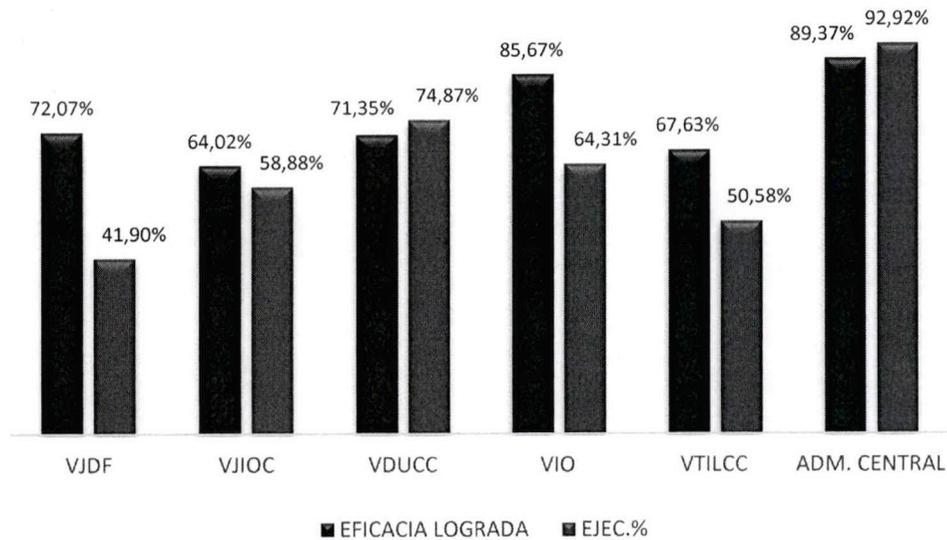
FUENTE: En función a los reportes emitidos por cada área organizacional y Unidad Financiera.

Nota: La AMP 6.: se encuentra compuesta por Jefatura de Gabinete; Dir. Gral. de Asuntos Administrativos; Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos; Dir. Gral. de Planificación; U. de Comunicación Social; U. de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y U. de Auditoría Interna.





Gráfico: Eficacia y Ejecución Presupuestaria por AMP
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020)



FUENTE: En función a los reportes emitidos por cada área organizacional y Unidad Financiera.

4.5. EFICACIA POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo a la estructura del POA 2020 se identifican 41 unidades organizacionales (Direcciones, Unidades y/o Áreas), de las cuales a continuación se muestra su nivel de eficacia alcanzado, ejecución presupuestaria, los resultados más relevantes y un breve resumen de dificultades y obstáculos atravesados.

1.1.1. Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales - VJDF

En las siguientes tablas, se refleja la eficacia programada y la eficacia alcanzada. Asimismo, se identifica el presupuesto a cargo de cada unidad y el nivel de ejecución.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Cuadro: Ejecución Presupuestaria - VJDF (De enero a diciembre de 2020)

Table with columns: AREA ORGANIZACIONAL, Cat. Prg, FTE, Org, Objeto, Descripción Objeto Del Gasto, Presupuesto Inicial, Modificaciones Aprobadas, Presup. Vigente, Presupuesto Ejecutado, Porcentaje (%). Rows include categories like GESTIÓN, JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES, DESARROLLO CONSTITUCIONAL, DERECHO INTERNACIONAL, REGISTRO CAPACITACION Y REGIMEN DE ABOGADOS BOLIVIANOS, SERVICIOS INTEGRALES DE JUSTICIA FLURINACIONAL-SIJFLU-COSUDE, AREA DE JUSTICIA Y ANALISIS NORMATIVO-COSUDE, PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA PROVOCADA POR EL CORONA VIRUS (COVID-19), and LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS.

Fuente: Elaborado por la Unidad Financiera, Informe MJTI-DGAA-UF1-N° 019/2021.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



**Cuadro: Eficacia - VJDF**
(De enero a diciembre de 2020)

CO D.	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV	Pond. Unidad Org.	EFICACIA		CALIFICACION
				PROG.	ALC.	
1.1.1	Área Trata y Tráfico	ATT	12%	100%	17,88%	DEFICIENTE
1.2.1	Área Derechos Fundamentales	ADF	12%	100%	97,00%	ÓPTIMA
1.2.2	Área Justicia	AJ	12%	100%	67,61%	REGULAR
1.2.3	SIJPLU	SIJPLU	10%	100%	34,30%	DEFICIENTE
1.2.4	Dir. Gral. Desarrollo Constitucional	DGDC	13%	100%	87,33%	ÓPTIMA
1.2.5	Dir. Gral. Derecho Internacional	DGDI	13%	100%	100,00%	ÓPTIMA
1.2.6	Dir. Gral. del Registro Único de la Abogacía	DGRPA	15%	100%	89,25%	ÓPTIMA
1.2.7	Despacho VJDF	Despacho VJDF	5%	100%	100,00%	ÓPTIMA
1.2.8	Dirección de Justicia y Derechos Fundamentales	DGJDF	8%	100%	50,00%	DEFICIENTE
Total				100,00%	72,07%	BUENA

Nota: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda de ATTP, ADF, AJ, SIJPLU, DGDC, DGDI, DGRPA, Despacho VJDF y DGJDF da como resultado la Eficacia de la Acción de Corto Plazo 1.1.

LOGROS**Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales**

- ✓ **Área de Trata y Tráfico. Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas:** Se cumplió con las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo para la coordinación de los niveles de ejecución e implementación de las políticas y los planes de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.
Acuerdos o negociación de acuerdos: Se elaboraron los informes requeridos por organismos internacionales, la comunidad internacional e instituciones públicas o privadas nacionales en la temática de trata y tráfico de personas y delitos conexos.
- ✓ **Área Justicia. Centros de conciliación y arbitraje:** Se realizaron reuniones de sensibilización y empoderamiento para la promoción de la conciliación y el arbitraje extra judicial, cursos de capacitación en conciliación extra judicial. Se atendió el 100% de notas de incidencia de denuncias por posibles vulneraciones de derechos fundamentales y garantías constitucionales.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Área Justicia. Sistema Penal para Adolescentes: No se realizaron las inspecciones a los cuatro centros de reintegración y orientación social (Sistema Penal par Adolescentes), debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total en todo el territorio nacional interpuesta por el Gobierno Central. El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional suspendió sus actividades entre los meses de marzo a mayo de la gestión 2020. Se retomaron las acciones durante el mes de junio, pero no fueron realizadas por la prolongación de las medidas preventivas post cuarentena, y por la emisión del Decreto Supremo Nro. 4684, por lo que no se pudieron realizar las gestiones para llevar adelante lo programado para alcanzar las metas y resultados.

- ✓ **SIJPLU. Servicios otorgados:** Se brindaron servicios de conciliación extrajudicial a 3.900 personas; 12.389 orientaciones jurídicas gratuitas a nivel nacional, patrocinio legal gratuito en 3.000 casos en materias civil, penal, familiar, agraria y laboral, y 1.100 atenciones psicológicas gratuitas.
- ✓ **Área de Derechos Fundamentales. Informes de Estado y respuesta a cuestionarios de las NNUU:** Se elaboraron tres informes sobre el estado de seguimiento al cumplimiento de los convenios y tratados internacionales, suscritos en materia de Derechos Humanos. Se preparó una propuesta normativa para garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos; y se elaboró una respuesta a cuestionarios solicitados por Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Dirección General de Desarrollo Constitucional:

- ✓ **Desarrollo Normativo:** Se brindó asistencia técnica y se emitió criterio constitucional para la elaboración o modificación de ocho proyectos normativos.
- ✓ **Comisiones de Seguimiento de la Cumbre de Justicia:** Se organizó y realizó una reunión de la Comisión de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre de Justicia, a convocatoria de las autoridades.

Dirección General de Derecho Internacional:

- ✓ **Asesoramiento especializado, coordinación en eventos internacionales:** Se atendieron las solicitudes de emisión de criterio técnico y revisión de proyectos de convenios internacionales. Se realizó la coordinación, acompañamiento y asesoramiento a las áreas sustantivas en eventos internacionales. Asistencia a las reuniones con representantes de entidades estatales extranjeras, organizaciones internacionales y organismos de cooperación para promover asistencia técnica o financiera a favor del MJTI.





Dirección General Registro Público de la Abogacía:

- ✓ **Registros:** Se emitieron 3.420 matrículas para abogadas y abogados, y 2.722 matrículas por reposición o renovación para abogadas y abogados.
- ✓ **Faltas a la ética:** Se atendieron 414 denuncias por faltas a la ética profesional por el ejercicio de la abogacía.

PROBLEMAS Y DIFICULTADES

Las dificultades identificadas de mayor relevancia fueron aquellas que se detallan a continuación.

Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales

Área de Trata y Tráfico: No se realizó el seguimiento al Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas 2016-2020 (Operación 1.1.1.1.). Si bien, se elaboraron TDR's, para la contratación de una consultoría (financiada por EDUCO) que realice la evaluación final al Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas 2016-2020, no se elaboraron los informes de seguimiento y diagnóstico al PMDI de la gestión 2019, tampoco se recopiló información para la referida evaluación ni de la gestión 2019 ni 2020.

Área de Derechos Fundamentales: No se identificaron dificultades para el cumplimiento de las operaciones.

Área de Justicia: Existieron dificultades en el proceso de autorización de los centros de conciliación y arbitraje, debido a que durante los meses de abril, mayo y junio el desplazamiento del personal fue limitado.

SIJPLU: Presenta baja ejecución en la prestación de servicios de conciliación extrajudicial, orientaciones jurídicas, patrocinios legales, atenciones psicológicas, debido a la cuarentena, cambio de personal y bajas médicas del personal del SIJPLU.

Dirección General de Desarrollo Constitucional:

No se identificaron dificultades relevantes para el cumplimiento de las operaciones.

Dirección General de Derecho Internacional:

No se identificaron dificultades para el cumplimiento de las operaciones.





Dirección General Registro Público de la Abogacía:

Los servicios de Registro Público de la Abogacía, así como las renovaciones y registros de ciudadanía digital, durante este periodo se redujeron resultado de la cuarentena que impidió el acceso de los usuarios a los servicios.

1.1.2. Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina - VJIOC

En las siguientes tablas, se refleja la eficacia programada y la eficacia alcanzada. Asimismo, se identifica el presupuesto a cargo de cada unidad y el nivel de ejecución.

Cuadro: Ejecución Presupuestaria - VJIOC
(De enero a diciembre de 2020)

AREA ORGANIZACIONAL	Cat. Prg.	FTE	Org	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas	Presup. Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje (%)		
VICEMINISTERIAL DE JUSTICIA	GESTION	65.0	1	111	2.2.1.10	Preses al Interior del País	10.000.00	-2.500.00	7.500.00	771.00	9.61	
		65.0	1	111	2.2.2.10	Máticos por Viajes al Interior del País	10.000.00	-1.000.00	9.000.00	8.825.00	98.06	
		65.0	1	62	2.30	2.2.1.10	Preses al Interior del País	33.896.00	0.00	33.896.00	13.800.00	40.99
		65.0	1	62	2.30	2.2.2.10	Máticos por Viajes al Interior del País	21.164.00	0.00	21.164.00	13.472.00	63.66
SUB TOTAL						75.000.00	-3.500.00	71.500.00	36.888.00	51.59		
VICEMINISTERIO DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIA CAMPESINA		65.0	2	111	2.2.1.10	Preses al Interior del País	14.192.00	-2.000.00	12.192.00	4.353.00	35.70	
		65.0	2	111	2.2.2.10	Máticos por Viajes al Interior del País	7.808.00	0.00	7.808.00	7.751.50	99.28	
		65.0	2	111	2.3.4	Otros Alouleres	4.200.00	-1.540.00	2.660.00	0.00	0.00	
		65.0	2	111	2.5.6	Servicios de Limpieza, Embrocado y Embrocados	9.000.00	15.000.00	24.000.00	8.995.00	37.48	
		65.0	2	111	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	34.900.00	-19.430.00	15.370.00	1.634.00	10.63	
		65.0	2	62	2.30	2.2.1.10	Preses al Interior del País	10.000.00	0.00	10.000.00	777.00	7.77
		65.0	2	62	2.30	2.2.2.10	Máticos por Viajes al Interior del País	10.000.00	0.00	10.000.00	777.00	7.77
		65.0	2	62	2.30	2.2.2.10	Máticos por Viajes al Interior del País	10.000.00	0.00	10.000.00	777.00	7.77
		65.0	2	62	2.30	2.2.2.10	Máticos por Viajes al Interior del País	10.000.00	0.00	10.000.00	777.00	7.77
		65.0	2	62	2.30	2.2.2.10	Máticos por Viajes al Interior del País	10.000.00	0.00	10.000.00	777.00	7.77
SUB TOTAL						90.000.00	57.287.16	147.287.16	88.957.66	60.40		
PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA PROVOCADA POR EL CORONA VIRUS (COVID	65.0	99	111	3.3.2	Confeciones Textiles	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
	65.0	99	111	3.3.3	Brandas de Vestir	0.00	240.00	240.00	0.00	0.00		
	65.0	99	111	3.4.1.10	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo	0.00	5.000.00	5.000.00	4.181.70	83.61		
	65.0	99	111	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0.00	3.420.00	3.420.00	3.420.00	100.00		
	65.0	99	111	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	1.140.00	1.140.00	738.00	64.74		
	65.0	99	111	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	0.00	1.520.00	1.520.00	1.290.00	84.87		
SUB TOTAL						0.00	11,470.00	11,470.00	9,728.70	84.82		
TOTAL VJIOC						165,000.00	65,257.16	230,257.16	135,574.36	58.88		

Fuente: Elaborado por la Unidad Financiera, Informe MJTI-DGAA-UFI-N° 019/2021.

Cuadro: Eficacia - VJIOC
(De enero a diciembre de 2020)

COD.	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	Pond. Unidad Org.	EFICACIA		CALIFICACION
				PROG.	ALC.	
2.1.1.	Despacho VJIOC	Despacho VJIOC	80%	100%	61,28%	REGULAR
2.1.2.	Dir. Gral. Justicia Indígena Originario Campesina	DGJIOC	20%	100%	75,00%	BUENA
Total				100,00%	64,02%	REGULAR

Nota: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda en ambas unidades organizacionales, da como resultado la Eficacia de la Acción de Corto Plazo 2.1.



**LOGROS**

- ✓ Entre las actividades realizadas que resaltan por parte del VJIOC se encuentran la atención de solicitudes de orientación sobre normativa nacional e internacional y jurisprudencia sobre la Justicia Indígena Originario Campesina (JIOC). También, se capacitaron a 667 hermanas y hermanos de las NPIOCAS sobre normativa nacional e internacional y jurisprudencia sobre JIOC, y se procedió a la socialización a 411 personas sobre el marco normativo derechos de las NPIOCAS.

PROBLEMAS Y DIFICULTADES

Se observa que VJIOC no ha ejecutado lo siguiente:

- En la operación 2.1.14., se brindó el 100% de asistencia técnica respecto al marco normativo nacional e internacional de la JIOC en las autonomías IOC vigentes y en proceso de consolidación, no refleja ejecución física y tampoco una justificación clara identificada.

1.1.3. Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor - VDDUC

En las siguientes tablas, se refleja la eficacia programada y la eficacia alcanzada por cada unidad, y el nivel de ejecución.

Cuadro: Eficacia - VDDUC
(De enero a diciembre de 2020)

COD.	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	Pond.	EFICACIA		CALIFICACION
			Unidad Org.	PROG.	ALC.	
3.1.1.	Centros de Atención al Usuario y Consumidor	CAUC	30%	100,00%	71,96%	BUENA
3.1.2.	Unidad de Políticas Públicas, Normas y Proyectos de defensa de usuario/a y consumidor/a	UPPNP	25%	100,00%	45,00%	DEFICIENTE
3.1.3.	Unidad de Educación y Difusión de derechos de usuarios/as y consumidores/as	UED	25%	100,00%	94,05%	ÓPTIMA
3.1.4.	Despacho Viceministerio de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores	Despacho VDDUC	20%	100,00%	75,00%	BUENA
Total				100,00%	71,35%	BUENA

Nota: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda por las 4 unidades organizacionales da como resultado la Eficacia de la Acción de Corto Plazo 3.1.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Cuadro: Ejecución Presupuestaria - VDDUC
(De enero a diciembre de 2020)

AREA ORGANIZACIONAL	Cat.	Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas	Presup. Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje (%)						
VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE USUARIO Y CONSUMIDORES	66.0	1	10	111	2.2.1.10	Presesal Interior del País	39.600,00	-9.600,00	30.000,00	13.479,00	44,93						
						Viajeros por Viajes al Interior del País	22.320,00	-5.580,00	16.740,00	10.955,50	65,46						
						Otros Alcuilares	7.080,00	-1.770,00	5.310,00	0,00	0,00						
						Presesal Exterior del País	27.080,00	-6.540,00	20.540,00	0,00	0,00						
						Viajeros por Viajes al Exterior del País	20.005,00	-8.200,00	11.805,00	697,50	5,89						
						Gastos de Reembolso	5.011,00	-2.050,00	2.961,00	0,00	0,00						
						Gastos por Alimentación u Otros Similares	4.944,00	-1.995,00	2.949,00	0,00	0,00						
						SUB TOTAL	126.030,00	-35.726,00	90.304,00	75.172,00	77,87						
						VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR	66.0	2	10	111	2.5.5	Publicidad	17.500,00	0,00	17.500,00	12.000,00	68,57
												Personal Eventual	336.756,00	0,00	336.756,00	236.969,84	70,39
Régimen de Contr. Plazo (Satur)	33.626,00	0,00	33.626,00	29.666,39	88,19												
PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL REGIMEN DE	5.769,00	0,00	5.769,00	5.077,84	87,85												
Ahorro Patronal Solidario 3%	10.108,00	0,00	10.108,00	8.939,92	88,39												
Ahorro Patronal para Vivienda	6.735,00	0,00	6.735,00	5.989,26	88,94												
GASTOS POR REPERTEGIOS AL PERSONAL	30.240,00	0,00	30.240,00	17.415,00	57,59												
Presesal Interior del País	57.600,00	-3.700,00	53.900,00	32.080,00	59,51												
Viajeros por Viajes al Interior del País	44.520,00	-3.309,00	41.211,00	34.521,50	83,79												
Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	25.850,00	0,00	25.850,00	18.980,00	73,42												
SUB TOTAL	568.739,00	-7.009,00	561.730,00	461.602,75	82,18												
PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA PROVOCADA POR EL CORONA VIRUS (COVID-19)	66.0	98	10	111	2.5.5	Publicidad	0,00	1.825,00	1.825,00	0,00	0,00						
						Conficciones Textiles	0,00	300,00	300,00	300,00	100,00						
						Prendas de Vestir	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00						
						Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0,00	12.925,00	12.925,00	11.739,39	90,83						
						Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo	0,00	20.000,00	20.000,00	19.055,78	95,28						
						MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0,00	1.545,00	1.545,00	1.500,00	97,09						
Instrumental Menor Médico Quirúrgico	0,00	4.240,00	4.240,00	702,50	16,57												
SUB TOTAL	0,00	42.735,00	42.735,00	33.401,66	78,16												
TOTAL VDDUC	694.769,00	0,00	694.769,00	520.176,41	74,87												

Fuente: Elaborado por la Unidad Financiera, Informe MJTI-DGAA-UFI-N° 019/2021.

LOGROS

Entre los logros más destacados del VDDUC se tiene la atención a 1.407 reclamaciones de usuarios/as y consumidores/as y más de 800 verificativos realizados, además de la capacitación y socialización a 2.389 personas en la normativa sobre Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.

DIFICULTADES

El resultado intermedio: *“Se solucionó 800 reclamaciones”* de la operación 3.1.1.1, alcanzó una ejecución física del 27%, atribuyéndose el mismo a las restricciones dispuestas por la pandemia del COVID - 19, según el Decreto Supremo No 4200.

De la operación 3.1.2.5. no se especifican los motivos por los que no fue ejecutada.

1.1.4. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades -VIO

En las siguientes tablas, se refleja la eficacia programada y la eficacia alcanzada por cada unidad, y el nivel de ejecución.





Cuadro: Ejecución Presupuestaria - VIO (De enero a diciembre de 2020)

Table with columns: AREA ORGANIZACIONAL, Cat. Prg, FTE, Org, Objeto, Descripción Objeto Del Gasto, Presupuesto Inicial, Modificaciones Aprobadas, Presup. Vigente, Presupuesto Ejecutado, Porcentaje (%). Rows include categories like GESTION, NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTES, PREVENCIÓN, etc.



Fuente: Elaborado por la Unidad Financiera, Informe MJTI-DGAA-UFI-N° 019/2021.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Cuadro: Eficacia - VIO
(De enero a diciembre de 2020)

COD.	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	Pond.	EFICACIA		CALIFICACION
			Unidad Org.	PROG.	ALC.	
4.1.1	Despacho Viceministerial	DV	20%	100%	75,00%	BUENA
4.1.2	Área de Transversalización del Enfoque de los Derechos de la Niñez	ATEDN	20%	100%	83,92%	BUENA
4.2.1	Dir. Gral. De Personas con Discapacidad	DGPD	20%	100%	99,25%	ÓPTIMA
4.3.1	Área de Transversalización del Enfoque de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	ATED PAM	20%	100%	84,48%	BUENA
4.4.1	Dir. Plurinacional de la Juventud	DPJ	10%	100%	79,70%	BUENA
4.5.1	Dir. Gral. De Prevención y Eliminación de toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional	DGPETFVRG G	10%	100%	91,73%	ÓPTIMA
Total				54,61%	85,67%	ÓPTIMA

Nota: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda en las siete unidades organizacionales, da como resultado la Eficacia de la Acción de Corto Plazo 4.1.

LOGROS

- **Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores – Área de Transversalización de Derechos de la Niñez**

Entre las acciones más relevantes del Área se encuentra la capacitaron a 113 servidores públicos y personas de la sociedad civil en cuanto a derechos de la niñez y adolescencia. Se procesó el total de las denuncias recibidas por vulneración de los derechos de niños y adolescentes y solicitudes de asistencia técnica en el marco de Decreto Supremo No 3463. Se ha socializado el protocolo de adopción en cumplimiento a la Ley N°1168 a 151 servidores públicos y personas de la sociedad civil, a nivel nacional. Se socializaron y difundieron a más de 1.100 personas la Ley N° 369, Ley N°872 y/o el DS N°1807.

- **Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores – Área de Transversalización de Derechos de las Personas Adultas Mayores**

Entre las acciones más relevantes del Área se encuentra la socialización a 1.100 personas de la sociedad civil sobre aspectos relacionados con la Ley N° 369, Ley N°872 y/o el DS N°1807 y



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



el registro y/o seguimiento de 100 instituciones públicas y privadas que brindan trato preferente a las PAM.

- **Dirección General de Personas con Discapacidad:**

Se socializó la normativa, planes y programas para personas con discapacidad (PCD) a 301 hombres y mujeres de la sociedad civil. Se elaboró un documento referido a la Situación Socio Demográfico de la Población con Discapacidad y se ha realizado la gestión integral de apoyo a 193 personas con discapacidad y/o familiares, 2.151 personas la normativa, planes y programas para PCD.

- **Dirección Plurinacional de la Juventud:**

Se socializó la Ley de la Juventud y Políticas Públicas de la Juventud a 1500 jóvenes a nivel nacional, a través de cuatro eventos realizados en la ciudad de La Paz, Trinidad y Sucre.

- **Dirección General de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional:**

Se han socializado las Leyes N° 348, 243, 1173 y otras referidas a Derechos de las Mujeres a 1000 personas a más de 2300 personas de la sociedad civil. Se conformaron las redes comunitarias en cuatro departamentos, 458 jóvenes sobre liderazgo y valores sociocomunitarios en 3 departamentos (La Paz, Potosí, Cochabamba).

DIFICULTADES

- **Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores - Área de Transversalización de Derechos de la Niñez:**

No se ejecutó la operación 4.1.2.8 Fortalecimiento de los conocimientos de las instancias de protección departamental y municipal, y personas de la sociedad civil en el Programa de Prevención y Protección Social de Niñas, Niños y Adolescentes menores de 14 años, en actividad laboral. Fueron suspendidas sus actividades entre los meses de marzo a mayo de la gestión 2020, sumados a la inoperancia del gobierno transitorio no se llevó adelante lo programado para este resultado en la gestión 2020. Por esta razón se deben considerar alternativas educativas (plataformas educativas - capacitación a distancia) para su cumplimiento en la gestión 2021. No obstante, su implementación estará sujeta a la situación de aumento o disminución de los casos de Covid-19. Sin perjuicio de ello, esta socialización estará supeditado a la aprobación del Programa de Prevención y Protección Social de Niñas, Niños y





Adolescentes menores de 14 años, en actividad laboral, misma que viene siendo trabajado por el Sub Consejo de Coordinación para el tema del Trabajo Infantil.

- **Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores - Área de Transversalización de Derechos de las Personas Adultas Mayores**

No se ha elaborado el registro y/o seguimiento de 10 instituciones públicas y privadas que brindan trato preferente a las PAM, debido a la inoperancia del gobierno transitorio y la cuarentena rígida por el COVID-19.

- **Dirección General de Personas con Discapacidad:**

No se realizó la intervención legal a 50 PCD grave, muy grave y familiares en el marco del “Programa de Educación en Casa”. La Dirección no ha justificado los motivos que no permitieron su cumplimiento.

- **Dirección Plurinacional de la Juventud:**

No se ejecutó en su totalidad la operación 4.4.1.6, pero con el fin de implementar el “Proyecto Tejiendo Web” se concretaron reuniones de coordinación en las que se acordó que se realizarían ajustes al proyecto. El mismo debía ser implementado de forma presencial y debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 la metodología de implementación debía cambiar a la modalidad virtual.

- **Dirección General de Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional:**

La Dirección no ha realizado el informe de sistematización de la información de ejecución de recursos en coordinación con el SEPMUD a 10 GAD's y GAM's.

Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción - VTILCC

En las siguientes tablas, se refleja la eficacia programada y la eficacia alcanzada por cada unidad, y el nivel de ejecución.





Cuadro: Ejecución Presupuestaria - VTILCC
(De enero a diciembre de 2020)

AREA ORGANIZACIONAL	Cat.	Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas	Presup. Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje (%)						
VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	99.0	1	10	111	22.1.10	Pensiones al Interior del País	107.800,00	-15.940,00	91.860,00	29.408,00	32,01						
						Pensiones al Exterior del País	39.300,00	0,00	39.300,00	29.329,66	74,63						
						Víáticos por Viajes al Interior del País	76.900,00	-8.860,00	68.040,00	48.127,50	63,38						
						Víáticos por Viajes al Exterior del País	6.900,00	-1.950,00	4.950,00	697,50	14,38						
						Víáticos por Viajes al Exterior del País	41.780,00	-10.440,00	31.340,00	1.440,72	4,60						
						Gastos de Representación	10.440,00	-2.610,00	7.830,00	0,00	0,00						
SUB TOTAL							283.000,00	-39.800,00	243.199,00	104.003,37	42,76						
VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	99.0	2	10	111	22.1.10	Pensiones al Interior del País	18.000,00	471,00	17.529,00	6.755,56	38,54						
						Víáticos por Viajes al Interior del País	20.034,00	0,00	20.034,00	7.374,00	36,81						
						Publicidad	6.502,00	-2.333,00	4.169,00	0,00	0,00						
						Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	21.564,00	-17.675,00	3.889,00	0,00	0,00						
						Gastos por Alimentación y Otros Similares	6.400,00	-1.875,00	4.525,00	4.524,80	100,00						
						Pensiones al Interior del País	58.300,00	4.923,00	63.223,00	31.607,46	49,99						
						Víáticos por Viajes al Interior del País	42.294,00	-7.398,00	34.896,00	24.591,50	70,45						
						Gastos por Alimentación y Otros Similares	2.406,00	0,00	2.406,00	584,00	24,27						
						SUB TOTAL							175.500,00	-24.819,00	150.681,00	75.487,32	50,06
						VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	99.0	98	10	111	3.3.2	Confeciones Textiles	0,00	800,00	800,00	800,00	100,00
Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0,00	26.400,00	26.400,00	23.644,22	89,56												
MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0,00	13.680,00	13.680,00	6.240,00	45,61												
Instrumental Menor Médico Quirúrgico	0,00	8.740,00	8.740,00	7.897,50	90,35												
Combustibles, Lubricantes y Derivados para	0,00	15.000,00	15.000,00	13.957,18	93,11												
SUB TOTAL							0,00	64.620,00	64.620,00	52.458,90	81,18						
TOTAL VTILCC							458.500,00	0,00	458.500,00	231.899,59	50,58						

Fuente: Elaborado por la Unidad Financiera, Informe MJTI-DGAA-UFI-N° 019/2021.

Cuadro: Eficacia - VTILCC
(De enero a diciembre de 2020)

COD.	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	Pond. Unidad Org.	EFICACIA		CALIFICACION
				PROG.	ALC.	
5.1.1.	Unidad de Admisión de Denuncias	UAD	9%	100,00%	40,00%	DEFICIENTE
5.1.2.	Unidad de Procesamiento Penal	UPP	9%	100,00%	82,50%	BUENA
5.1.3.	Dir. Gral. De Lucha contra la Corrupción	DGLCC	5%	100,00%	82,50%	BUENA
5.1.4.	DGLCC/ Unidad de Investigación de Actos de Corrupción en Entidades Públicas	UIACEP	9%	100,00%	83,35%	BUENA
5.1.5.	U. de Investigación de Actos de Corrupción en Entidades Públicas Autónomas	UIACEPA	9%	100,00%	81,65%	BUENA
5.1.6.	U. de Recuperación de Bienes e Inteligencia Financiera	URBIF	9%	100,00%	77,00%	BUENA
5.1.7.	U. de Sistema Integrado de Información Anticorrupción y Recuperación de Bienes del Estado	SIARBE	9%	100,00%	75,00%	BUENA



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



COD.	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	Pond.	EFICACIA		CALIFICACION
			Unidad Org.	PROG.	ALC.	
5.1.8.	Dir. Gral. De Prevención, Promoción de la Ética y Transparencia	DGPPET	27%	100,00%	57,12%	REGULAR
5.1.9.	Representaciones Departamentales	RD	9%	100,00%	67,00%	REGULAR
5.1.10.	Despacho VTILCC	DVTILCC	5%	100,00%	50,00%	DEFICIENTE
Total				100,00%	67,63%	REGULAR

Nota: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda por las 10 unidades da como resultado la Eficacia de la Acción de Corto Plazo 5.1.

LOGROS

Dirección General de Lucha contra la Corrupción:

- ✓ **Denuncias y apersonamientos:** Se cumplió de acuerdo a lo programado y lo solicitado, en cuanto a la realización de denuncias y apersonamientos presentados ante la instancia correspondiente, por posibles hechos o actos de corrupción y procesamiento de casos penales ante el Ministerio Público y Órgano Judicial por posibles hechos o actos de corrupción.
- ✓ **Coordinación de políticas de lucha contra la corrupción:** Se ha realizado el asesoramiento y coordinación en la gestión de denuncias administrativas y penales por hechos y actos de corrupción.
- ✓ **Políticas de recuperación de bienes del Grupo Star-Gira:** Se activaron las sesiones de trabajo de coordinación interinstitucional para la recuperación de bienes del Estado.
- ✓ **Verificación de Oficio:** Se realizó la verificación de oficio de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en el marco del artículo 23 de la Ley N° 004.

Dirección General de Prevención, Promoción de la Ética y Transparencia:

- ✓ **Supervisión, capacitación y asistencia técnica.** Socialización de Manuales metodológicos y Leyes N° 974 y N°341.; Evaluación de informes RPC conforme al Manual Metodológico de Rendición Pública de Cuentas; Organización y preparación de la reunión previa y ordinaria del CNLCCEILGI.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Representaciones Departamentales:

Se realizaron talleres de capacitación para la implementación de la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Se desarrollaron reuniones de coordinación con unidades de transparencia de entidades públicas en el departamento, a objeto de fortalecer el derecho al acceso de información, participación y control social y ética pública.

DIFICULTADES

Dirección General de Lucha contra la Corrupción:

No se identificaron dificultades relevantes para el cumplimiento de las operaciones.

Dirección General de Prevención, Promoción de la Ética y Transparencia:

No se identificaron dificultades relevantes para el cumplimiento de las operaciones.

1.1.5. Administración Central

En las siguientes tablas, se refleja la eficacia programada y la eficacia alcanzada por cada unidad, y el nivel de ejecución.





Cuadro: Ejecución Presupuestaria - Administración Central (De enero a diciembre de 2020)

Table with columns: AREA ORGANIZACIONAL, Cat. Prg, FTE, Or, Objeto, Descripción Objeto Del Gasto, Presupuesto Inicial, Modificaciones Aprobadas, Presup. Vigente, Presupuesto Ejecutado, Porcentaje (%). Rows include categories like GESTION MINISTERIAL and APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO.

Fuente: Elaborado por la Unidad Financiera, Informe MJTI-DGAA-UFI-N° 019/2021.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

**Cuadro: Eficacia y Ejecución Presupuestaria - Administración Central**
(De enero a diciembre de 2020)

COD.	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	Pond. Unidad Org.	EFICACIA		CALIFICACION
				PROG.	ALC.	
6.1.1	Jefatura de Gabinete	JG	12%	100,00%	97,00%	ÓPTIMA
6.1.2	DGAJ/ U. Análisis Jurídico	DGAJ/ UAJ	7%	100,00%	86,63%	ÓPTIMA
6.1.3	DGAJ/ U. Gestión Jurídica	DGAJ/ UGJ	7%	100,00%	82,00%	BUENA
6.1.4	Dirección General de Planificación	DGP	14%	100,00%	100,00%	ÓPTIMA
6.1.5	DGAA/ Unidad Administrativa	DGAA/ UA	5%	100,00%	100,00%	ÓPTIMA
6.1.6.	DGAA/ Unidad Financiera	DGAA/ UFI	5%	100,00%	86,83%	ÓPTIMA
6.1.7.	DGAA/Unidad de Recursos Humanos	DGAA/ URH	5%	100,00%	90,00%	ÓPTIMA
6.1.8	DGAA/ Área de TIC	DGAA/ ATIC	3%	100,00%	77,35%	BUENA
6.1.9.	U. Transp. y Lucha Contra la Corrupción	UTLCC	15%	100,00%	77,50%	BUENA
6.1.10.	U. Comunicación Soc.	UCS	12%	100,00%	76,13%	BUENA
6.1.11.	U. Auditoría Interna	UAI	15%	100,00%	100,00%	ÓPTIMA
Total				100,00%	89,37%	ÓPTIMA

Nota: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda en las once unidades organizacionales, da como resultado la Eficacia de la Acción de Corto Plazo 6.1.

LOGROS

La ejecución lograda por parte de la **Jefatura de Gabinete**, se tienen nueve anteproyectos de ley aprobados por la MAE: 1) Anteproyecto de Decreto Supremo modificatoria al D.S. 3946, 2) Anteproyecto de Ley Modificatoria a la Ley 1173 3) Proyecto de Decreto Supremo modificatorio al D.S. 4100 4) Proyecto de D.S. incorporar art. 15 D.S. 4245 5) Proyecto de Decreto Supremo de Modificación al D.S. 4127 6) Proyecto de D.S. nuevos plazos para implementación Sistema Informático del Notariado 7) Proyecto Decreto Supremo para



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



asignación de recursos del TGN al Órgano Judicial 8) Proyecto de D.S. modificatoria al D.S. 2180) Proyecto de D.S. modificadorio al D.S. 2377.

La **Dirección General de Asuntos Jurídicos** dio respuesta al total de Peticiones de Informe Escrito - 2020 (PIES), se proyectó y elaboró el total de Resoluciones Ministeriales, además se gestionó el movimiento de los procesos judiciales y gestionó el total de procesos sumarios Interno y Externos entre lo más resaltante.

La **Dirección General de Planificación** realizó el Seguimiento al Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2016-2020 Justicia y Transparencia Institucional 2019, además de cumplir con sus funciones respecto a la implementación del Sistema de Planificación Integral del Estado y Sistema de Programación de Operaciones.

La **Dirección General de Asuntos Administrativos** atendió todas las solicitudes de contratación: 1 proceso ANPE, 100 contrataciones menores servicios; 50 contrataciones menores de bienes; 19 contrataciones directas; 14 consultorías por producto; 9 consultorías de línea; 555 solicitudes de materiales de escritorio atendidas; 44 altas de activos registrados en el SIAF y 320 asignaciones de activos; atendió 881 solicitudes de pasajes aéreos nacionales e internacionales; elaboración de cuatro informes de reporte de ejecución presupuestaria MJTI (trimestral) y se procesaron 132 planillas correspondientes al personal de planta.

De igual manera, la **Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción** atendió al 100% de las denuncias sobre transparencia, ética pública, corrupción y acceso a la información. Se organizaron y realizaron la rendición pública de cuentas final de la gestión 2019 e inicial de la gestión 2020.

Por su parte, la **Unidad de Comunicación Social** realizó la cobertura del total de actividades de difusión y comunicación previstas y difundió diversos productos audiovisuales por las redes sociales; y, elaboró más de 2.000 diseños para impresión y redes sociales.

Asimismo, la **Unidad de Auditoría Interna**, realizó una auditoría de confiabilidad al MJTI gestión 2019; una verificación al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en planillas salariales del MJTI, gestión 2019; una auditoría financiera a SEPDAVI; seite evaluaciones a la implantación de recomendaciones emergentes de informes de auditoría sobre entidades descentralizadas bajo tuición del MJTI, entre otros.

DIFICULTADES

- La **Dirección General de Asuntos Jurídicos** no concluyó los tres procesos judiciales programados, debido a la propagación del COVID-19, ya que se suspendieron las





actividades en los tribunales departamentales y Ministerio Público, dificultando el cumplimiento de la meta trazada.

- La **Dirección General de Asuntos Administrativos**, ha identificado las siguientes dificultades para el cumplimiento óptimo de las metas propuestas:
 - Las buenas prácticas en la formación de los expedientes en los archivos de oficina donde se custodia documentación activa, y la documentación para transferencia a archivo central, no son aplicadas en las diferentes unidades organizacionales del MJTI.
 - No se realizó el inventario de almacenes y activos fijos, debido a la emergencia nacional según Decreto Supremo 4199 y Resolución Ministerial 031/2020; asimismo, el personal de almacenes se encontraba con baja médica y la migración al software libre el funcionamiento de al menos cuatro áreas organizacionales.
- La **Unidad de Auditoría Interna**, no reporta dificultades de cumplimiento.

1.1.6. Viceministerio de Descolonización - VD

En las siguientes tablas se refleja la eficacia programada y la eficacia alcanzada por cada unidad, y el nivel de ejecución, considerando que la misma en aplicación del Decreto Supremo N° 4257 de 04 de junio de 2020, fue incorporada a la Estructura Organizacional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para posteriormente pasar a formar parte del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. Se considera al Decreto Supremo N° 4393 de 13 de noviembre de 2020 que crea el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, estableciendo su estructura, atribuciones y competencias, y modificación del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo y del Decreto Supremo N° 4418 de 12 de diciembre de 2020, que tiene por objeto establecer nuevos plazos para el cumplimiento de lo señalado en la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 4393, de 13 de noviembre de 2020.





Cuadro: Eficacia y Ejecución Presupuestaria - VD
(De enero a septiembre de 2020)

AREA ORGANIZACIONAL	Cat.	Prg.	FTE	Org.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas	Presup. Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje (%)
VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL	000	3	00	111	2.1.2	Energía Eléctrica	0,00	5.367,80	5.367,80	5.367,80	100,00
	000	3	00	111	2.1.3	Agua	0,00	4.979,44	4.979,44	4.979,44	100,00
	000	3	00	111	2.1.6	INTERNET	0,00	2.575,51	2.575,51	2.575,51	100,00
	000	3	00	111	2.2.3	Eléctric y Almacenamiento	0,00	2.759,00	2.759,00	2.759,00	100,00
	000	3	00	111	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	0,00	241.734,34	241.734,34	241.734,34	100,00
	000	3	00	111	2.3.4	Otros Alquileres	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00
	000	3	00	111	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Locustiles	0,00	22.689,34	22.689,34	22.689,34	100,00
	000	3	00	111	2.5.1.20	GASTOS ESPECIALES Y REPARACIÓN DE	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	100,00
	000	3	00	111	2.5.1.20	GASTOS ESPECIALES Y REPARACIÓN DE	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00
	000	3	00	111	2.5.9	Servicios Manuales	0,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	100,00
	000	3	00	111	2.6.2	Gastos Indirectos	0,00	550,00	550,00	550,00	100,00
	000	3	00	111	3.1.1.10	GASTOS POR BEBIDAS AL PERSONAL	0,00	34.256,00	34.256,00	34.256,00	100,00
	000	3	00	111	8.5.1	Taxes	0,00	53,50	53,50	53,50	100,00
						SUB TOTAL		0,00	315.242,92	315.242,92	313.674,92
LINEA ESTRATEGICA Y SUPERV. EN LA DESCOLONIZACION	790	1	00	111	2.2.1.10	Basates al Interior del País	0,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	100,00
	790	1	00	111	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0,00	15.469,00	15.469,00	15.134,00	97,88
	790	1	00	111	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0,00	779,38	779,38	779,38	100,00
					SUB TOTAL		0,00	18.048,38	18.048,38	17.713,38	98,14
DESPATRIARCALIZACION DE LA POLITICAS PUBLICAS	790	1	00	111	2.2.1.10	Basates al Interior del País	0,00	1.045,00	1.045,00	1.045,00	100,00
	790	1	00	111	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0,00	1.957,00	1.957,00	1.957,00	100,00
	790	1	00	111	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	0,00	2.843,50	2.843,50	2.843,50	100,00
	790	1	00	00	2.3.4	Otros Alquileres	0,00	5.916,00	5.916,00	5.916,00	100,00
	790	1	00	00	2.5.2.10	Consultores por Producto	0,00	7.500,00	7.500,00	3.627,00	48,35
	790	1	00	00	2.6.3.00	Otros	0,00	6.154,00	6.154,00	6.154,00	100,00
	790	1	00	00	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0,00	2.765,00	2.765,00	2.765,00	100,00
						SUB TOTAL		0,00	27.780,90	27.780,90	21.667,86
	790	1	00	00	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0,00	5.200,00	5.200,00	5.200,00	100,00
					SUB TOTAL		0,00	5.200,00	5.200,00	5.200,00	100,00
LUCHA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACION	800	1	00	111	2.2.1.10	Basates al Interior del País	0,00	720,00	720,00	720,00	100,00
	800	1	00	111	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0,00	7.491,50	7.491,50	7.491,50	100,00
	800	1	00	111	2.5.6	Servicios de Imprints, Fotocopiado y Fotográficos	0,00	12.540,00	12.540,00	12.540,00	100,00
	800	1	00	111	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0,00	6.300,00	6.300,00	6.300,00	100,00
					SUB TOTAL		0,00	26.611,50	26.611,50	26.611,50	100,00
					TOTAL VD		0,00	392.883,70	392.883,70	385.067,66	98,01

Fuente: Elaborado por la Unidad Financiera, Informe MJTI-DGAA-UF1-Nº 019/2021.

El total del presupuesto al cuarto trimestre de 2020, correspondiente al Viceministerio de Descolonización, tiene un presupuesto vigente de Bs392.883,70 (Trescientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y tres 70/100 Bolivianos), alcanzando una ejecución presupuestaria de Bs385.067,66 (Trescientos ochenta y cinco mil sesenta y siete 66/100 Bolivianos) que representa el 98,01%.

Cuadro: Eficacia y Ejecución Presupuestaria - VD
(De enero a septiembre de 2020)

COD.	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	Pond. Unidad Org.	EFICACIA		CALIFICACION
				PROG.	ALC.	
7.1.1.	Despacho VD	VD	10%	50,00%	50,00%	ÓPTIMA
7.1.2.	Dirección General de Adm. Pública Plurinacional	DGAPP	15%	50,00%	50,00%	ÓPTIMA
7.1.3.	Unidad de Políticas y Gestión de la Descolonización y Despatriarcalización	UPGDD	15%	20,35%	0,00%	DEFICIENTE
7.1.4.	Unidad de Antropología y Promoción de Saberes y Conocimientos Ancestrales	UAPSCA	15%	28,00%	15,12%	REGULAR



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



COD.	UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	Pond.	EFICACIA		CALIFICACION
			Unidad Org.	PROG.	ALC.	
7.1.5.	Dirección General de Lucha Contra el Racismo	DGLCR	15%	60,00%	170,00%	ÓPTIMA
7.1.6.	Unidad Contra el Racismo y la Discriminación	UCRD	15%	50,00%	19,03%	DEFICIENTE
7.1.7.	Unidad de Enlace con Organizaciones Sociales y Sociedad Civil	UEOSSC	15%	43,33%	17,50%	DEFICIENTE
Total				42,75%	30,75%	BUENA

Nota: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda por las 7 unidades da como resultado la Eficacia de la Acción de Corto Plazo 7.1.

Considerando la promulgación del Decreto Supremo N° 4393 de 13 de noviembre de 2020, del Viceministerio de Descolonización no se tiene mayor información de su ejecución, que la realizada durante el tercer trimestre, donde tres unidades organizacionales alcanzaron la calificación de “Eficacia Óptima”: Despacho VD, Dirección General de Administración Pública Plurinacional y la Dirección General de Lucha Contra el Racismo; y la Unidad de Antropología y Promoción de Saberes y Conocimientos Ancestrales alcanzo una “Eficacia Regular” y la Unidad de Políticas y Gestión de la Descolonización y Despatriarcalización, la Unidad Contra el Racismo y la Discriminación y la Unidad de Enlace con Organizaciones Sociales y Sociedad Civil obtuvieron una “Eficacia Deficiente”.

LOGROS

Dirección General de Administración Pública Plurinacional:

Se promovió la revalorización de dos sitios sagrados con participación de la población y difusión de su valor cultural y 2 manifestaciones culturales y ceremoniales promocionadas.

Dirección General de Lucha Contra el Racismo:

Se realizó un seguimiento a la implementación de políticas públicas en contra del racismo y discriminación en 50 instituciones públicas. Se atendió y realizo seguimiento a 19 casos de denuncias sobre racismo y toda forma de discriminación, se elaboraron 3 talleres de capacitación y socialización de prevención de racismo y discriminación efectuada entre el Comité Nacional, entidades públicas y organizaciones sociales, y organizaciones no gubernamentales.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



DIFICULTADES

Dirección General de Administración Pública Plurinacional:

No se realizó el taller relación a la lucha contra el autoritarismo, el machismo y la violencia familiar, el evento de descolonización y promoción de los valores ancestrales sobre alimentación sana y adecuada a los ciclos de la Pachamama y 150 cursos de lenguaje nativo.

Dirección General de Lucha Contra el Racismo:

No se realizó la capacitación de 800 servidoras y servidores públicos, operadores de justicia, organizaciones sociales y sociedad civil, para la adecuada aplicación y procedimiento de la Ley N° 045 en el marco de la prevención contra el racismo y toda forma de discriminación. Tampoco se efectuó la revisión de reglamentos internos y anteproyectos de Ley remitidos para su revisión, en el marco de la Ley 045.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL POA

Durante la gestión 2020, la entidad atravesó diversas dificultades en la ejecución de 26 resultados intermedios del POA 2020 (7.95% del total de metas). Éstas pueden ser agrupadas en “Dificultades Internas”, las cuales se presentaron en 10 resultados intermedios; y en “Dificultades Externas”, que se presentaron en 16 resultados intermedios.

Dificultades atravesadas en la ejecución del POA 2020
(Enero a Diciembre)

DIFICULTADES ATRAVESADAS	FRECUENCIA	%
Insuficiente personal	0	0%
Insuficiente presupuesto	0	0%
Sin especificar	10	38%
Causas de fuerza mayor o fortuito (Restricciones por la Pandemia COVID-19)	10	38%
Error en la programación	0	0%
Se priorizaron otros resultados	6	26%
Total general	26	100%

FUENTE: Elaborado en función a información reportada por las unidades organizacionales.



De acuerdo al anterior cuadro de dificultades atravesadas, hasta el 31 de diciembre de la gestión 2020, se identificaron 26 factores que significaron retraso en la ejecución del POA.

A continuación, se analizan las causas que citaron las unidades organizacionales con mayor frecuencia, especialmente aquellas que son cercanas al 20% (Principio de Pareto):



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



- **Causas de fuerza mayor o fortuito (Restricciones por la Pandemia COVID-19) (38%):** El Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Central, desde 22 de marzo de la gestión en curso y en la procura de evitar la propagación de contagios en el país del COVID-19 se declara cuarentena rígida (posteriormente ampliada y flexibilizada mediante decretos supremos) en todo el territorio nacional. Esta situación afectó el desarrollo normal de las operaciones y actividades previstas, especialmente aquellas relacionadas con la contratación de personal, talleres de socialización y capacitación en el interior, investigación y entrevistas en el interior, reuniones interinstitucionales, entre otras, que fueron suspendidas o canceladas por la prohibición para movilizarse. Estas medidas interpuestas a nivel nacional, tuvieron repercusiones principalmente en la ejecución de actividades en todas las unidades organizacionales del MJTI.

Al respecto, las unidades organizacionales deben considerar la situación actual del país, para desarrollar las actividades pendientes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos e insumos para lograr las metas programadas para la gestión 2020 y analizar la probabilidad de ejecutar las mismas por medios digitales.

- **Sin Especificar (38%):** el VIO, VJIOC, entre otras unidades organizacionales, no han especificado porque no se han logrado alcanzar las actividades programadas.

2. CONCLUSIONES

En cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 59/2018 de 8 de mayo de 2018, se realizó el seguimiento a la ejecución física y presupuestaria del POA 2020 (enero a diciembre), identificando el avance físico y presupuestario, logros por unidad organizacional, y dificultades específicas y generales.

Al cuarto trimestre de la gestión 2020, el MJTI alcanzó un porcentaje de **ejecución física del 74,32%** (Eficacia lograda) que representa un nivel **“Bueno”** de cumplimiento de las metas programadas, considerando que se esperaba alcanzar el 100% (Eficacia Esperada). Se destaca la ejecución del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (85,67%), Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (72,07%), Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor (71,35%), que alcanzaron una ejecución superior al 70% de lo programado. Posteriormente, se encuentra el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (67,63%) y el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina (64,02%).

Así también, el MJTI logró una **ejecución presupuestaria del 88,28%** equivalente a Bs62.203.292,79 (Sesenta y dos millones doscientos tres mil doscientos noventa y dos 79/100



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Bolivianos) del presupuesto vigente de Bs70.464.103,37 (Setenta Millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento tres 37/100 Bolivianos).

Con la ejecución física y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, se obtuvo un indicador de eficiencia de 84,18%, que representa el calificativo de “Ineficiencia”; es decir, refleja que el logro de metas previstas por el MJTI han sido asimétrico, de acuerdo a la ejecución del presupuesto.

A nivel general, hubo un grado de afectación de la declaratoria de la cuarentena a inicios de la gestión 2020, que imposibilitó que muchos servicios y actividades que presta el MJTI no se pudieron llevar a cabo por el distanciamiento social. A pesar de las posteriores flexibilizaciones en todo el territorio nacional durante el segundo semestre de la gestión 2020, existieron actividades que hasta a la conclusión del año fiscal 2020 no se pudieron realizar con regularidad.

La Paz, Febrero 2021



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA POA 2020 (ENERO A SEPTIEMBRE)

FORMULARIO 1

EFICACIA DE OPERACIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

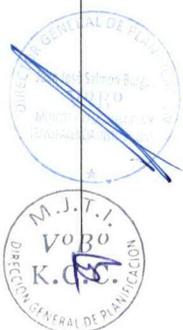
ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES												
1.1. Formular Políticas Públicas y promover el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interna y externa de la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.	1.1.1.1.	Seguimiento al Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas 2016-2020	Se realizó 1 seguimiento al Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas 2016-2020, gestión 2019.	1,00	100%	1,00	0%	100%	0%	100%	0%	
	1.1.1.2	Formulación de Políticas de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas	Se gestionó la firma del acuerdo con la OIM para la elaboración de la Política Plurinacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.	1,00	100%	1,00	0%	100%	0%	100%	0%	
	1.1.1.3	Gestión e implementación de mecanismos bilaterales de coordinación y cooperación en la lucha contra la trata y Tráfico de personas	Se elaboró de manera coordinada una (1) propuesta de plan anual de trabajo, en el marco de los Acuerdos Bilaterales suscritos por el Estado boliviano y la República del Paraguay.	1,00	50%	1,00	0%	100%	0%	100%	0%	
			Se informó sobre la implementación coordinada de un (1) plan anual de trabajo, en el marco de los Acuerdos Bilaterales suscritos por el Estado boliviano con la República del Perú.	1,00	50%	1,00	0%	100%	0%			
	1.1.1.4	Ejercicio de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas	1) Se elaboró, aprobó y presentó un (1) informe sobre la ejecución de la Política Plurinacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas y Delitos Conexos, correspondiente a la gestión 2019	100%	40%	100%	70%	100%	70%	100%	72%	
			3) Se cumplió con el 100% de las funciones de la Secretaría Técnica establecidas en la Ley N° 263, DS. N° 1486 y el Reglamento de funcionamiento del CPCTP.	100%	30%	100%	70%	100%	70%			
			4) Se elaboró el 100% de informes requeridos por organismos internacionales, la comunidad internacional e instituciones públicas o privadas nacionales en la temática de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	100%	30%	100%	75%	100%	75%			
	1.2.1.1	Implementación y funcionamiento del SIPLUS - Bolivia	Se elaboró 2 informes de Estado de seguimiento al cumplimiento de los Convenios y Tratados Internacionales, suscritos en materia de Derechos Humanos (M)	2	65%	2	4	100%	100%	100%	100%	
			Se realizó la preparación y defensa de un Informe de Estado	1	35%	1	1	100%	100%			
	1.2.1.2	Desarrollo de legislación para garantizar el ejercicio de los DDHH.	Se desarrolló una propuesta normativa para garantizar el ejercicio de los DDHH.	1	100%	1	2	100%	100%	100%	100%	
	1.2.1.3	Elaboración de respuestas a cuestionarios de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos que reflejen los avances y progresos del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Derechos Humanos (I)	Se elaboró respuestas a 2 cuestionarios solicitados por Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos	2	100%	2	3	100%	100%	100%	100%	
	1.2.1.4	Consolidación e institucionalización de los indicadores de DDHH	Se actualizó los indicadores de 5 derechos humanos, con reportes periódicos de información.	5	50%	5	4	100%	80%	100%	90%	
			Se difundió y socializó en 2 talleres la actualización de los indicadores en derechos humanos y la plataforma web de indicadores de derechos humanos	2	50%	2	2	100%	100%			
1.2.2.1	Autorización y/o actualización de Funcionamiento de Centros de Conciliación, Conciliación y Arbitraje o Arbitraje.	Se procesaron 4 solicitudes de Autorización y/o actualización de Funcionamiento de Centros de Conciliación, Conciliación y Arbitraje o Arbitraje.	4	100%	4	8	100%	100%	100%	100%		
1.2.2.2	Verificación y Control de Centros de Conciliación, Conciliación y Arbitraje o Arbitraje.	Se verificó y realizó control a 20 Centros de Conciliación, Conciliación y Arbitraje o Arbitraje.	20	100%	20	40	100%	100%	100%	100%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CODIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		1.2.2.3	Promoción de la conciliación extra judicial y el arbitraje, a través de reuniones de sensibilización	Se realizaron 2 reuniones de sensibilización y empoderamiento para la promoción de la Conciliación y el Arbitraje extra judicial. Las mismas podran ser via fisica y/o virtual.	2	100%	2	4	100%	100%	100%	100%
		1.2.2.4	Capacitación en Conciliación extrajudicial.	Se realizaron 2 cursos de Capacitación en Conciliación extra judicial. Los mismo podran ser de forma fisica o virtual.	2	100%	2	1	100%	50%	100%	50%
		1.2.2.5	Atención de denuncias por posibles vulneraciones a derechos fundamentales y garantías constitucionales	Se atendió y remitió el 100% de notas de incidencia de denuncias por posibles vulneraciones de Derechos Fundamentales y garantías constitucionales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		1.2.2.7	Elaboración del Plan de Capacitación en gestión y aplicación de la conciliación.	Se elaboro 1 plan de capacitaciones	1	50%	1	0	100%	0%	100%	0%
				Se adquirió los equipos y material para la implementación del plan de capacitación 2021	1	50%	1	0	100%	0%		
		1.2.2.8	Creación del sistema informático (Registro, estadísticas y control) en conciliación, diseñado, validado con información de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, e implementado en los centros de conciliación.	Se adquirió los equipos para la implementación del sistema 2021	1	100%	1	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.2.10	Realización de intercambio de experiencias con expertos de la región realizada en La Paz, Cochabamba y/o Santa Cruz y realización de una guía de buenas prácticas y de gestión de calidad para los centros de conciliación.	* Se efectuó 1 intercambio de experiencias. (X)	1	100%	1	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.2.11 (X)	Capacitación, socialización, y sensibilización a integrantes del Sistema Penal para Adolescentes para la implementación del Libro III del CNNA.	Se ha relajado la capacitación a 100 servidores publicos y personas de la sociedad civil.	100	100%	100	100	100%	100%	100%	100%
		1.2.2.12 (X)	Seguimiento y Coordinación con las mesas departamentales de Justicia Penal para Adolescentes en la implementación del Sistema Penal para Adolescentes.	Se han elaborado 1 informe de seguimiento a la implementación del sistema penal para adolescentes	1	100%	1		100%	0%	100%	0%
		1.2.2.13 (X)	Supervisión y control a los centros especializados (Reintegración Social y Orientación).	Se han realizado inspección de centros de Reintegración y Orientación social en 9 departamentos.	9	100%	9	7	100%	78%	100%	78%
		1.2.2.14 (X)	Formulación de diagnósticos, programas y políticas para la implementación del SPA destinados a la materialización de la Justicia Restaurativa.	Se ha elaborado 1 diagnóstico, programa o política para la implementación del SPA destinados a la materialización de la Justicia Restaurativa.	1	100%	1	2	100%	100%	100%	100%
		1.2.3.1	Prestación del servicio de conciliación extrajudicial gratuita a la población en general, de conformidad a la Ley Nro. 708	Se brindó servicios de conciliación extrajudicial a 6.000 personas. (I)	6000	100%	6000	3900	100%	65%	100%	65%
		1.2.3.2	Prestación de servicios de orientación jurídica gratuita en todas las materias requeridas por la población en general, a nivel nacional.	Se prestó servicios de orientación jurídica de forma presencial y via on line - virtual a 16.200 personas, en todas las materias requeridas. (I)	16200	100%	16200	12389	100%	76%	100%	76%
		1.2.3.3	Prestación del servicio de patrocinio legal gratuito en materia familiar y penal a la población en general y al sector adulto mayor en materias civil, familiar, agrario y laboral, conforme a las Leyes N° 348, 603, 243, 369 y 708.	Se brindó patrocinio legal gratuito a 5.600 personas. Mediante el seguimiento de procesos nuevos y proceccion de procesos antiguos.	5.600	1	5.600	3000	100%	54%	100%	54%



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
1. Liderar el proceso de implementación de las conclusiones de la Cumbre nacional de Justicia Plural para Vivir Bien; así como promoviendo el ejercicio, la protección, el acceso y la restitución de los Derechos Fundamentales a nivel nacional e Internacional.	1.2. Contribuir con el desarrollo normativo de nuevas leyes; la coordinación con la Comisión de Seguimiento a la Implementación de Conclusiones de la Cumbre de Justicia; seguimiento, protección, acceso y restitución de los derechos fundamentales; y asesoramiento en Derecho Internacional.	1.2.3.4	Prestación del servicio de atención psicológica gratuita a la población conforme a las Leyes N° 348,603,243, 369.	Se brindó 2180 atenciones psicológicas gratuitas mediante diferentes acciones Psicológicas, según la identificación de las necesidades del usuario (Contención, Intervención, Terapias entre otros) (I)	2180	100%	2180	1100	100%	50%	100%	50%
		1.2.3.5	Fortalecimiento del SIJPLU.	Se abrió 2 centros de atención SIJPLU en los departamentos de Potosí y Oruro. Se han brindado servicios de orientación jurídica, patrocinio legal y conciliación extrajudicial a 20000 personas de escasos recursos de la población boliviana	2	100%	2	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.3.6	Fortalecimiento de los Recursos Humanos de SIJPLU en conocimientos, capacidades y prácticas en áreas técnica, jurídica, social y psicológica.	Se cuenta con 1 diseño curricular de capacitación presencial, semipresencial y virtual permanente para la capacitación de los profesionales del SIJPLU. Se capacito a nivel nacional al 95% del personal del SIJPLU con una antigüedad mayor a los 4 meses Se cuenta con 1 memoria del intercambio de experiencias con expertos/as internacionales. El 95% del personal SIJPLU obtuvo un espacio de intercambio interno de experiencias y buenas prácticas de mejora del servicio para población en situación de vulnerabilidad y pobreza. Se cuenta con 1 Convenio suscrito para la ejecución de los cursos de capacitación y/o actualización permanentes.	1	50%	1	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.3.7	Fortalecimiento de los Recursos Humanos de SIJPLU en competencias de conciliación extrajudicial incidiendo en la calidad y ampliación de la cobertura del servicio.	* Se logró capacitar al 70% del personal del SIJPLU para la conciliación extrajudicial. * Se benefició a 40,000 personas en su cobertura de atención prioritariamente a la población en situación de vulnerabilidad y pobreza.	2	100%	2	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.3.8	Implementación de un plan de comunicación con enfoque para el desarrollo, de los servicios que prestan los SIJPLU.	* Se realizó la difusión en medios de comunicación, redes sociales y otros de los servicios del SIJPLU.	1	100%	1	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.3.9	Desarrollo de un sistema informático de registro y seguimiento de casos mejorado incluyendo enfoque de género, perfil de vulnerabilidad e implementación de plataforma sistematizada.	* Se cuenta con un sistema informático de registro, estadística y control implementado en un 100%. * Se cuenta con un 95% de personal del SIJPLU capacitado en el uso del sistema.	1	100%	1	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.3.10	Elaboración de protocolo y guías de atención e áreas legal y psicológico con enfoque de género e interculturalidad para una prestación del servicio al usuario con calidad.	Se cuenta con un protocolo de atención en el área legal (3 materias) y psicológica con enfoque de género, interculturalidad para una prestación del servicio al usuario con calidad.	1	100%	1	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.3.11	Implementación de redes de trabajo e intercambio a nivel estatal y de la sociedad civil.	Se constituyó una red pública a nivel interinstitucional nacional y fortaleció lazos de intercambio de experiencia a nivel nacional.	1	100%	1	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.4.1	Formulación y tratamiento de normas para fortalecer el sector Justicia (VII)	Se han elaborado al menos seis (6) proyectos normativos.	6	100%	6	8	100%	100%	100%	100%
		1.2.4.2	Apoyo en la técnica normativa, en el desarrollo de proyectos normativos al interior del MJTI.	Se ha coadyuvado en la elaboración del 100% de anteproyectos normativos solicitados por las instancias del MJTI.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		1.2.4.3	Asistencia técnica para la modificación de leyes, decretos supremos u otras normas al interior del MJTI. (I) (VII)	Se brindó asistencia técnica para la modificación de 2 leyes, Decretos Supremos u otras normativas solicitados por las instancias del MJTI.	2	100%	2	3	100%	100%	100%	100%
		1.2.4.4	Asistencia técnica o emisión de criterio constitucional para la elaboración o modificación de leyes, decretos supremos u otras normas solicitados por otras unidades sustantivas o entidades (II) (X)	Se brindó asistencia técnica o se emitió criterio constitucional para la elaboración o modificación de 30 leyes, Decretos Supremos u otras normativas solicitados por otras entidades, y se dio criterio técnico formal al menos a 30 proyectos de normas remitidas.	30	100%	30	26	100%	87%	100%	87%



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		1.2.4.5	Apoyo técnico jurídico y organización de reuniones de la Comisión de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre de Justicia.	Se organizó y realizó el 100% de reuniones de la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia, a convocatoria de las autoridades.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		1.2.4.6	Socialización de los resultados del Censo Carcelario con las entidades intervinientes y las entidades que les corresponda la elaboración de políticas públicas. (VII)	Se ha elaborado 1 informe de la socialización de los resultados del Censo Carcelario.	1	100%	1	0	100%	0%	100%	0%
		1.2.5.1	Atención a solicitudes de asesoramiento especializado en Derecho Internacional	Se han atendido el 100% de solicitudes de emisión de criterio técnico y revisión de proyectos de convenios internacionales.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		1.2.5.2	Coordinación, acompañamiento, participación y asesoramiento en eventos internacionales	Se ha coordinado, acompañado y asesorado en un 100% la participación de las áreas sustantivas en eventos internacionales.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		1.2.5.3	Gestión para el relacionamiento internacional del MTI con entidades estatales extranjeras, organizaciones internacionales y organismos de cooperación.	Se ha organizado, ejecutado o asistido al 100% de reuniones con representantes de entidades estatales extranjeras, organizaciones internacionales y organismos de cooperación para promover asistencia técnica o financiera a favor del MTI.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		1.2.6.1	Registro, matriculación y emisión de credenciales, de abogadas y abogados, de profesionales abogados/as de NNA y de Ciudadanía digital.	Se ha verificado, registrado, acreditado y matriculado a 5.050 abogadas/os, para el ejercicio de la abogacía a nivel nacional.	5052	100%	5052	3420	100%	68%	100%	68%
		1.2.6.2	Registro de abogadas y abogados para el patrocinio gratuito de Niñas, Niños y Adolescentes.	Se han procesado el 95% de solicitudes de registro de abogadas y abogados para el patrocinio gratuito de la niña, niño y adolescente víctima de delitos de violencia	95%	100%	95%	95%	100%	100%	100%	100%
		1.2.6.3	Registro de abogadas y abogados para Ciudadanía digital.	Se han procesado el 100% de solicitudes de registro de ciudadanía digital de abogadas y abogados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		1.2.6.4	Reposición o renovación de credenciales de abogadas y abogados	Se ha emitido el 97 % de duplicados de credencial de abogada/o, a requerimiento	97%	100%	97%	97%	100%	100%	100%	100%
		1.2.6.5	Registro de Sociedades Civiles	Se han procesado 90% solicitudes de registro de Sociedad Civil de abogadas/os.	90%	100%	90%	90%	100%	100%	100%	100%
		1.2.6.6	Capacitación y actualización jurídica	Se han capacitado a 1.000 abogadas (os) en diversas temáticas jurídicas.	1000	100%	1000	578	100%	58%	100%	58%
		1.2.6.7	Se otorgan 4.000 certificaciones sobre registro profesional de abogadas y abogados	95% Usuarios recibieron la información sobre la autenticidad del registro profesional de abogadas y abogados.	95%	100%	95%	95%	100%	100%	100%	100%
		1.2.6.8	Control por faltas a la ética profesional, en el ejercicio de la abogacía	Se ha atendido el 95% de denuncias, por los Tribunales de ética.	95%	100%	95%	95%	100%	100%	100%	100%
		1.2.6.9	Control del ejercicio libre de la abogacía	Se ha atendido el 95% de denuncias, por los Centros de Conciliación.	95%	100%	95%	95%	100%	100%	100%	100%



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		1.2.7.1	Coadyuvar y liderar la ejecución del POA del VIJOC.	Se asistió al 100% de las acciones y actos oficiales en el ámbito institucional y nacional en representación del VIJOC.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		1.2.8.1	Realización de las funciones de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Defensa a Víctimas de Injusticia por motivos Políticos e Ideológicos "Justicia y Paz".	Se ejerció las funciones de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Defensa a Víctimas de Injusticia por motivos Políticos e Ideológicos "Justicia y Paz".	1	50%	1	1	100%	100%	100%	50%
			Se elaboró el informe centralizado de denuncias.		1	50%	1	0	100%	0%		
VICIMINISTERIO DE DEFENSA DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA												
2. Avanzar en la consolidación de los diversos sistemas de justicia indígena originario campesino, sus relaciones institucionales con otros Órganos del Estado y la promoción de los Derechos Fundamentales en su jurisdicción.	2.1. Coadyuvar en la elaboración de diálogos entre sistemas de justicia, y la promoción de derechos humanos en la Jurisdicción Indígena Originario Campesina y la Protección de Pueblos Indígena en condición de vulnerabilidad	2.1.1.1	Implementación de mecanismos de coordinación y cooperación para el fortalecimiento de la JIOC a través de diálogos interjurisdiccionales realizados.	Se desarrollaron 5 Diálogos Interjurisdiccionales en coordinación con las organizaciones sociales	5	100%	5	1	100%	20%	100%	20%
		2.1.1.2	Elaboración de mecanismos de Coordinación y Cooperación entre la Jurisdicción Indígena Originario Campesina y la Policía Boliviana Nacional	Se elaboró una propuesta de Protocolo de Coordinación y Cooperación entre la Policía Boliviana Nacional y la Jurisdicción Indígena Originario Campesina	1	50%	1	1	100%	100%	100%	69%
				Socializar el protocolo de Coordinación y cooperación entre la Policía Boliviana y la JIOC en marco del Pluralismo Jurídico a 200 miembros de la Policía Boliviana (X) (XI)	200	50%	200	75	100%	38%		
		2.1.1.3	Orientación sobre la normativa nacional e internacional para el fortalecimiento de valores y principios ancestrales para la revalorización de la JIOC	Se atendió el 100% de solicitudes de orientación sobre normativa nacional e internacional y jurisprudencia sobre JIOC.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		2.1.1.4	Fortalecimiento a los Sistemas Jurídicos en las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos en proceso de consolidación de los GAIOC. (VII) (XI)	Se brindó el 100% de asistencia técnica respecto al marco normativo nacional e internacional de la JIOC en las autonomías IOC vigentes y en proceso de consolidación.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	100%	0%
		2.1.1.5	Capacitación sobre el marco normativo de derechos de las NPIOCAS para la promoción, vigencia y defensa de Derechos de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afro bolivianas (NPIOCA)	Se capacitó a 900 hermanas y hermanos de las NPIOCAS sobre normativa nacional e internacional y jurisprudencia sobre JIOC.	900	100%	900	411	100%	46%	100%	46%
		2.1.1.6	Socialización del marco normativo derechos de las NPIOCAS	Se socializó a 900 hermanas y hermanos de las NPIOCAS sobre el marco normativo derechos de las NPIOCAS.	900	100%	900	667	100%	74%	100%	74%
		2.1.1.7	Implementación de programas de Promoción y vigencia de los derechos de los grupos vulnerables en las Comunidades Indígena Originario Campesinas	Se elaboró un programa de protección y fortalecimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia; y derechos de los grupos vulnerables en las Comunidades Indígena Originario Campesinas	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		2.1.2.1	Coadyuvar y liderar la ejecución del POA del VIJOC	Se ha asistido al 100% de las acciones y actos oficiales en el ámbito institucional y nacional, en Representación del VIJOC	100%	100%	100%	75%	100%	75%	100%	75%
		VICIMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y CONSUMIDOR										
		3.1.1.1	Atención de reclamaciones de	Se atendió 1000 reclamaciones de los Usuarios (as) y los Consumidores (as) (VII)	2000	50%	2000	1407	100%	70%	100%	40%



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
3. Proteger y promover los derechos de usuarios/as y consumidores/as, la cultura de un consumo responsable para asegurar la provisión de productos y servicios con calidad y seguridad para las y los bolivianos.	3.1. Consolidar el marco normativo y el fortalecimiento de las instancias de coordinación, para coadyuvar en la promoción del ejercicio y defensa de Derechos de los Usuarios/as y Consumidores/as.		Usuarios/as y Consumidores/as									
				Se solucionó 800 reclamaciones	1600	50%	1600	432	100%	27%		
		3.1.1.2	Realización de verificativos.	Se realizó 500 verificativos de control a nivel nacional	600	50%	600	591	100%	99%	100%	75%
				Se realizó 500 verificativos de socialización a nivel nacional	500	50%	500	257	100%	51%		
		3.1.1.3	Fortalecimiento y Continuidad del Personal Eventual en los CAUC's	Se contrató personal eventual para los CAUC's (7 eventuales)	7	100%	7	8	100%	100%	100%	100%
		3.1.2.1	Implementación de Sistema Informático de seguimiento y verificación de reclamaciones implementados a nivel nacional.	Se coordinó con las instancias competentes en la implementación de un Sistema Informático de Seguimiento y verificación de reclamaciones a nivel nacional	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		3.1.2.2	Desarrollo de normativa específica	Se elaboró 3 reglamentos	3	100%	3	1	100%	33%	100%	33%
		3.1.2.3	Implementación de observatorio de protección y defensa de derechos del usuario y consumidor (DDUC).	Se coordinó con las instancias pertinentes del sector regulado y no regulado, la innovación de un Observatorio de protección y defensa de los derechos del usuario y consumidor	1	100%	1	0	100%	0%	100%	0%
		3.1.2.4	Implementación de Sesiones de Consejo de Coordinación.	Se implementaron 2 Sesiones del Consejo de Coordinación Sectorial de Defensa de los Derechos de las Usuarías y los Usuarios, las Consumidoras y los Consumidores	2	100%	2	2	100%	100%	100%	100%
		3.1.2.5	Elaboración de un Protocolo de verificativos a actividades económicas de expendio y/o provisión de alimentos para su posterior socialización	Se elaboró y socializó un protocolo para la realización de verificativos de control para actividades económicas de expendio y provisión de alimentos	1	100%	1		100%	0%	100%	0%
		3.1.2.6	Elaboración de un Reglamento de regulación a los servicios de delivery para actividades económicas de expendio y/o provisión de alimentos	Se elaboró y gestionó la aprobación de un Reglamento de regulación a los servicios de Delivery para actividades económicas de expendio y/o provisión de alimentos	1	100%	1		100%	0%	100%	0%
		3.1.2.7	Gestión de un Diplomado en Derechos del Consumidor	Se gestionó en coordinación con la EGPP, un Diplomado en Derechos del Consumidor en el departamento de La Paz	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		3.1.3.1	Capacitación a personas sobre normativa de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Se capacitó a 1500 personas en normativa sobre Derechos del Usuario y del Consumidor	1500	20%	1500	889	100%	59%	100%	92%
	Ejecución del Programa Pequeños Sabios Consumidores, en Unidades Educativas a nivel nacional, previendo formar a 200 estudiantes (VII)	Organización y desarrollo de capacitación de niñas y niños de 9 a 12 años, que tendrán los elementos suficientes para verificar productos alimenticios.	200	20%	200	321	100%	100%				
	Se socializó a 1500 personas de la sociedad civil, en normativa sobre Derechos del Usuario y del Consumidor (VII)	Organización de acciones de socialización sobre la defensa de los derechos del usuario y el consumidor.	1500	60%	1500	1500	100%	100%				
		Se redactó y publicó 50 notas de prensa	50	20%	50	113	100%	100%				
		Se publicó 850 actividades del VDDUC en redes sociales	770	20%	770	863	100%	100%				
		Se realizó 10 Conferencias de Prensa	10	10%	10	10	100%	100%				
			Se implementó la estrategia de									



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PODER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		3.1.3.2	comunicación mediante la Redacción de Notas y conferencias de Prensa, elaboración de contenido, y otros, para el posicionamiento del VDDUC.	Se elaboró y se diseñó 8 materiales impresos	8	10%	8	7	100%	88%	100%	96%
				Se elaboró y diseñó 4 spots	4	10%	4	3	100%	75%		
				Se realizó 25 entrevistas	25	10%	25	91	100%	100%		
				Se realizó 2 cuñas radiales	2	10%	2	2	100%	100%		
				Se realizó 2 campañas de difusión	3	10%	3	3	100%	100%		
		3.1.4.1	Coadyovar y liderar la ejecución del POA del VDDUC.	Se asistió al 100% de las acciones y actos oficiales en el ámbito institucional y nacional en representación del VDDUC.	100%	100%	100%	75%	100%	75%	100%	75%
VICE MINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES												
4.1. Promover e implementar normativa y políticas públicas de desarrollo y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		4.1.1.1	Coadyovar y liderar la ejecución del POA del VIO.	Se ha asistido al 100% de las acciones y actos oficiales en el ámbito institucional y nacional, en Representación del VIO.	100%	100%	100%	75%	100%	75%	100%	75%
		4.1.2.1	Fortalecimiento de los conocimientos de las instancias de protección departamental y municipal, y personas de la sociedad civil para la implementación de las Políticas Públicas de desarrollo integral de la primera infancia.	Se ha capacitado a 150 servidores públicos y personas de la sociedad civil. (VII)	150	100%	150	93	100%	62%	100%	62%
		4.1.2.2	Monitoreo y seguimiento implementación de Centros de Rehabilitación y Reinserción Social y/o programas de atención integral de NNA en situación de calle.	Se ha elaborado un documento de seguimiento a la implementación de Centros de Rehabilitación y Reinserción Social y/o programas de atención integral de NNA en situación de calle.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.1.2.3	Funcionamiento del Comité Plurinacional, Comités Departamentales y Comités Municipales de niñas, niños y adolescentes.	Se ha elaborado un documento de seguimiento al funcionamiento del Comité Plurinacional, Comités Departamentales y Comités Municipales de niñas, niños y adolescentes.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.1.2.4	Funcionamiento del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial y sub consejos de la NNA.	Se realizaron 2 sesiones del Consejo y Sub Consejos de Coordinación Sectorial e Intersectorial	2	100%	2	2	100%	100%	100%	100%
		4.1.2.5	Fortalecimiento de las instancias, organizaciones e instituciones públicas y la sociedad civil para la implementación de la Ley Nº 548, Ley Nº 1168, Decretos Supremos Nº 3461, 3462 y 3463; y políticas públicas para la niñez y adolescencia. (VII)	Se ha capacitado a 100 servidores públicos y personas de la sociedad civil, para la implementación de la Ley Nº 548, Ley Nº 1168, Decretos Supremos Nº 3461, 3462 y 3463; y políticas públicas para la niñez y adolescencia a nivel nacional. (VII)	100	45%	100	113	100%	100%	100%	85%
				Se ha socializado el protocolo de adopción en cumplimiento de la Ley Nº 1168 a 100 servidores públicos y personas de la sociedad civil, a nivel nacional (VII)	100	25%	100	151	100%	100%		
				Se ha realizado 2 informes de seguimiento a la aplicación e implementación del D.S. 3463 a nivel nacional (VII)	2	30%	2	1	100%	50%		
		4.1.2.6	Socialización del Programa de Centros de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacuscuy (Quechua), CusimWawa (Aymara), Mitacuña, Miral Ori (Guarani)" para servidores públicos de GAD y GAM (VII)	Se ha realizado un documento de socialización del Programa de Centros de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacuscuy (Quechua), CusimWawa (Aymara), Mitacuña, Miral Ori (Guarani)" para servidores públicos de GAD y GAM (VII)	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.1.2.7	Implementación del Programa Integral de Lucha contra la Violencia Sexual a NNA.	Se ha elaborado un documento de seguimiento a la implementación del Programa Integral de Lucha contra la Violencia Sexual a NNA.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.1.2.8	Fortalecimiento de los conocimientos de las instancias de protección departamental y municipal, y personas de la sociedad civil en el Programa de Prevención y Protección Social de Niñas, Niños y Adolescentes menores de 14 años, en actividad laboral	Se ha capacitado a 100 servidores públicos y personas de la sociedad civil. (VII)	100	100%	100	0	100%	0%	100%	0%
		4.1.2.9	Monitoreo y seguimiento de los programas de protección especial de NNA más vulnerables.	Se ha realizado un documento de seguimiento a la implementación de programas de protección especial orientados a prevenir o restablecer los derechos de las NNA más vulnerables.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROG.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		4.1.2.10	Monitoreo y seguimiento de los programas de protección de las niñas, niños y adolescentes contra la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos peligrosos, insalubres o atentatorios contra su dignidad, garantizando la protección de sus derechos.	Se ha realizado un documento de seguimiento a la implementación de programas de protección de las niñas, niños y adolescentes contra la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos peligrosos, insalubres o atentatorios contra su dignidad, garantizando la protección de sus derechos.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.1.2.11	Seguimiento a la implementación del PMDI/PPNNA.	Se ha realizado un informe del PMDI/PPNNA	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.1.2.12	Elaboración de los módulos informáticos elaborados en el marco del SINNA.	Se ha realizado un informe sobre la elaboración del módulo informático.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.1.2.13	Restitución del Derecho a la familia de niñas, niños y adolescentes en acogimiento institucional.	Se ha realizado el procesamiento de solicitudes de adopción internacional de niñas, niños y adolescentes, conforme normativa vigente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		4.1.2.14	Procesamiento de denuncias por vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes, y solicitudes de asistencia técnica.	Se ha realizado el procesamiento de denuncias por vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes, y solicitudes de asistencia técnica.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	4.2. Promover Políticas Públicas para el ejercicio efectivo de derechos de las Personas Adultas Mayores	4.2.1.1	Socialización y/o difusión de la normativa favorable a las personas adultas mayores (I)	Se ha realizado la socialización y/o difusión de la Ley N° 369, Ley N°872 y/o el DS N°1807	1100	100%	1100	1100	100%	100%	100%	100%
		4.2.1.2	Implementación de la Ley N° 369, Decreto Supremo N° 1807 y/o la Ley 872 (I)	Se ha iniciado en la implementación de la campaña de sensibilización en, al menos, 50 instituciones públicas y/o privadas	50	10%	50	25	100%	50%	100%	85%
	Se ha fortalecido las capacidades de al menos 10 instituciones públicas y/o privadas			10	10%	10	0	100%	0%			
	Se ha realizado 2 sesiones			2	50%	2	2	100%	100%			
	Se ha llevado a cabo 3 eventos de conmemoración			3	30%	3	3	100%	100%			
		4.2.1.3	Seguimiento a la implementación de PMDI - PAM (I)	Se ha realizado 1 reunión en las comisiones de trabajo en "Por una vejez digna" como parte del seguimiento al PMDI - PAM (X)	2	50%	2	0	100%	0%	100%	30%
	Se relevaron datos cuantitativos y/o sobre PAM			1	20%	1		100%	0%			
	Se ha planteado y/o elaborado estudios e investigaciones u otros dotos relacionados con el PMDI			1	30%	1	1	100%	100%			
		4.2.1.4	Seguimiento a la implementación de instrumentos de gestión de Centros de Acogida de Larga Estadia, para Personas Adultas Mayores	Se ha elaborado un informe sobre los GAD que cuentan con reglamentos para Centros de Acogida	1	50%	1	1	100%	100%	100%	100%
	Funcionarios de las 9 gobernaciones conocen el protocolo de intervención y centros de acogida de larga estadia			1	50%	1	1	100%	100%			
		4.2.1.5	Registro y seguimiento de las instituciones públicas y privadas que brindan trato preferente a las PAM. (I)	Se ha elaborado el registro y/o seguimiento de las instituciones públicas y privadas que brindan Trato Preferente a las PAM	100	100%	100	100	100%	100%	100%	100%
	4.3. Implementar políticas públicas para el fortalecimiento de los derechos de las Personas Con Discapacidad	4.3.1.1	Transversalización de la temática en discapacidad	Se ha monitoreado y coordinado la creación de las Unidades Especializadas en 100 municipios del país	100	100%	100	100	100%	100%	100%	100%



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER META	EFICACIA					
							META PROG.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
4. Promover la igualdad de oportunidades e inclusión social, mediante el desarrollo e implementación de programas, proyectos, políticas públicas, sistemas integrales de prevención, atención, protección y restitución de derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, en coordinación con todos los niveles de gobierno.	4.4. Promover y coordinar la elaboración, ejecución e implementación de normas, políticas, planes, programas y proyectos específicos para la juventud en el nivel central del Estado y otras entidades	4.3.1.3	Generación de datos estadísticos y sistema de información en la temática de discapacidad.	Se cuenta con 1 documento con información estadística en materia de discapacidad	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.3.1.4	Tranversalización de la temática en discapacidad (I)	Se ha socializado a 1500 personas la normativa, planes y programas para PCD.	1500	100%	1500	2151	100%	100%	100%	100%
		4.3.1.5	Atención en casos legales y sociales a personas con discapacidad (I)	Se ha realizado la gestión integral de apoyo a 200 Personas con Discapacidad y/o familiares	200	100%	200	193	100%	97%	100%	97%
		4.3.1.6	Apoyo a la implementación Plan de Acceso a la Justicia para PCD - documento de capacitación a operadores de justicia.	Capacitación a 50 operadores de justicia sobre la temática de discapacidad.	50	100%	50	0	100%	0%	100%	0%
		4.3.1.7	Implementación Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad. (I)	Se ha intervenido con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC en 50 municipios del país	50	100%	50	50	100%	100%	100%	100%
		4.4.1.1	se elaboro 1 protocolo Municipal de Prevención, atención y reintegración de jóvenes en situación de calle (XI)	se elaboro 1 protocolo Municipal de Prevención, atención y reintegración de jóvenes en situación de calle. (VII) (XI)	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.4.1.2	Capacitación de 9 GADs en valores, practicas comunitarias, conocimiento ancestrales y valores sociocomunitarios	Se capacito a 100 jóvenes de 4 Gobernaciones Departamentales en practicas comunitarias y conocimientos ancestrales. (Cochabamba, Oruro, La Paz y Chuquisaca)	100	100%	100	100	100%	100%	100%	100%
	4.4.1.3	Promoción de los derechos de la juventud boliviana.	1.500 jóvenes socializados en la Ley N° 342, "Ley de la Juventud" en el marco de la promoción de los derechos de la Juventud (VII)	1500	100%	1500	1500	100%	100%	100%	100%	
	4.4.1.4	Implementación de la base de datos de organizaciones y agrupaciones de jóvenes a nivel nacional	10 organizaciones y agrupaciones de jóvenes a nivel nacional, registradas. (VII) (XI)	10	100%	10	8	100%	80%	100%	80%	
	4.4.1.5	Implementación del Proyecto de liderazgo de jóvenes.	Se realizó la coordinación de la capacitación de 100 jóvenes sobre liderazgo y valores sociocomunitarios en 3 departamentos (La Paz, Potosí, Cochabamba)	100	50%	100	458	100%	100%	100%	50%	
			Se gestionó un Diplomado en Formación Política Juvenil	1	50%	1	0	100%	0%			
	4.4.1.6	Proyecto "Tejiendo Web"	Seguimiento a la ejecución del Proyecto Tejiendo WEB en los municipios de Viacha, Punata y Coroico. (VII)	3	100%	3	1	100%	33%	100%	33%	
	4.4.1.7	Seguimiento a la implementación del Plan Plurinacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes.	Solicitar al Comité Interministerial de Políticas Públicas 1 reporte sobre la implementación del Plan Plurinacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes y Jóvenes. (VII)	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%	
	4.4.1.8	Coordinación de las Sesiones del Consejo Plurinacional de la Juventud y del Comité Interministerial de Políticas Públicas de la Juventud	Coordinar 1 Sesión del Consejo Plurinacional de la Juventud (VII)	2	50%	2	1	100%	50%	100%	75%	
		Coordinar 1 Sesión del Comité Interministerial de Políticas Públicas de la Juventud (VII)	1	50%	1	1	100%	100%				
4.5.1.1	Socialización de normativa a favor de las mujeres.	Se han socializado las Leyes N° 348, 343, 1173 y otras referidas a Derechos de las Mujeres a 1000 personas (I)	1000	100%	1000	2304	100%	100%	100%	100%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		4.5.1.2	Elaboración del informe sobre la normativa vigente para la protección de las mujeres.	Se elaboró (1) un informe de avance sobre la implementación de las leyes Nros. 348 y 243	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.5.1.3	Seguimiento a la ejecución de recursos asignados por ley a las ETAs para la prevención y atención de la violencia en razón de género.	Se realizó (1) un informe de sistematización de la información de ejecución de recursos en coordinación con el SEPAMUD e 10 GADs y GAMS. (I)	1	100%	1	0	100%	0%	100%	0%
		4.5.1.4	Elaboración de un proyecto de capacitación para el empoderamiento económico de las mujeres - "Centros Integrales de Mujeres Emprendedoras".	Se elaboró (1) un proyecto de capacitación para el empoderamiento económico de las mujeres "Centros Integrales de Mujeres Emprendedoras".	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.5.1.5	Implementación del Proyecto "Tejiendo Redes comunitarias de Prevención y Protección" (I)	Se elaboró (1) una guía para la conformación y funcionamiento de redes comunitarias de prevención y protección (y su articulación con redes de lucha contra la violencia).	1	25%	1	1	100%	100%	100%	100%
	Se ha elaborado y/o diseñó un (1) paquete de material de información y formación para cuatro actores comunitarios (Organización social territorial (Sindicatos/subcentrales/IOC, junta de vecinos/as), Unidades Educativas, Centros de Salud y Promotoras comunitarias) como soporte a tareas de protección, derivación y prevención de la violencia.			1	25%	1	1	100%	100%			
	Se conformó Redes Comunitarias en al menos 4 departamentos.			4	25%	4	4	100%	100%			
	Se realizó (1) una sistematización de buenas prácticas de redes comunitarias para su aplicación y réplica en los 80 municipios de cobertura del Proyecto Vida sin Violencia y con potencial posibilidad de aplicación a nivel nacional.			1	25%	1	1	100%	100%			
		4.5.1.6	Fortalecimiento de capacidades de las Promotoras Comunitarias y gestión para su evaluación y certificación por parte del Ministerio de Educación. (I)	Se gestionó la certificación a 150 Promotoras Comunitarias ante el Ministerio de Educación. (I)	150	100%	150	70	100%	47%	100%	47%
		4.5.1.7	Conclusión del Proyecto "Empoderando a las mujeres bolivianas - Segunda Fase" (I)	Se realizó la difusión a nivel nacional de los principales logros y lecciones aprendidas del proyecto con 3 talleres. (I)	3	30%	3	3	100%	100%	100%	100%
	Se realizó (1) un reporte de hechos de violencia del Registro Único de Violencia (RUV) (III)			1	15%	1	1	100%	100%			
	Se realizó (2) dos talleres de capacitación sobre los puntos de atención, denuncia (ruta crítica), y funciones que cumplen el SUIM, SIPLU, SEPDAVI, SEPDEF y la FELCV. (III)			2	15%	2	2	100%	100%			
	Se realizó (2) dos talleres con servidores públicos para el intercambio de información y experiencias entre los servicios estatales de atención a mujeres víctimas de violencia. (III)			2	15%	2	2	100%	100%			
	Se realizó una sesión del Consejo de Coordinación Sectorial e intersectorial por una vida libre de violencia (X)			1	15%	1	1	100%	100%			
	Se participó de al menos (1) una reunión internacional de seguimiento a los compromisos suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia respecto a Derechos de las Mujeres.			1	10%	1	1	100%	100%			
		4.5.1.8	Ejecución del POA 2020 de la DGPETVARG (I)	Se realizó una reunión de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política Pública Integral "Para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas". (II)	1	33%	1	1	100%	100%	100%	100%
	Se realizó (1) una actividad en conmemoración al 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" establecido por la Ley N° 753.			1	33%	1	1	100%	100%			

4.5. Promoción e Implementación de Políticas Públicas de Igualdad de género y despatricialización



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
				Se realizó (1) una actividad en conmemoración al 25 de noviembre "Día Nacional contra todas las formas de violencia hacia las mujeres" declarado a través del D.S. 1053.	1	34%	1	1	100%	100%		
		4.5.1.9	Seguimiento a la implementación del Plan Multisectorial para el Avance de la Despatricialización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien.	Se han realizado (1) informe sobre la ejecución del PMAODMV y presentado al Consejo Sectorial e Inter sectorial Por una vida libre de violencia.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.5.1.10	Implementación de la Política Pública Integral "Para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas".	Se realizó (1) un informe sobre la ejecución de la Política Pública Integral "Para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas" (Actividades atribuibles al MJTI).	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		4.5.1.11	Conclusión del Proyecto "Apoyo a la implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres" (Primer Año) (I) (I)	Se realizó la difusión de los resultados del proyecto, en (6) ses talleres a nivel nacional. (I) (I)	6	15%	6	5	100%	83%	100%	96%
	Se gestionó (5) cinco eventos de capacitación y evaluación de promotoras comunitarias en prevención de la violencia en razón de género. (I) (I)			5	10%	5	4	100%	80%			
	Se implementó (1) un curso virtual para operadores de justicia en coordinación con una entidad académica. (I)			1	15%	1	1	100%	100%			
	Se realizaron (7) siete Talleres de capacitación sobre el Modelo Boliviano Integrado de actuación frente a la violencia en razón de género y en la atención de denuncias de violencia para operadores de los Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIPLUJ) y los Servicios Plurinacionales de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI). (I) (I)			7	20%	7	7	100%	100%			
	Se ejecutó el 100% del proyecto "Apoyo a la implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres" (Primer Año), en tres etapas. (I)			100%	40%	100%	100%	100%	100%			
		4.5.1.12	Se ha iniciado con la ejecución del Proyecto "Apoyo a la implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres 2019"	Se realizó el 100% de los informes de seguimiento, ejecución y evaluación del Proyecto. (I) (IV)	1	25%	1	1	100%	100%	100%	100%
	Se gestionó el desarrollado indicadores de resultados y procesos para verificar avances, comportamientos, en las actuaciones de cada ministerio de la Comisión Interinstitucional en el marco del D.S. Nro. 3106. (IV)			1	25%	1	1	100%	100%			
	Se ha realizado el monitoreo, evaluación y guía de la aplicación de protocolos y otros instrumentos de atención en los municipios y departamentos del País. (IV)			1	25%	1	1	100%	100%			
	Se ha actualizado los protocolos y guías del SPPASE. (IV)			1	25%	1	1	100%	100%			
VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN												
		5.1.1.1	Análisis de denuncias presentadas al Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción para su admisión, rechazo o remisión en el marco de la normativa vigente.	Se atendió el 100% de las denuncias recibidas por el VTILCC.	100%	100%	100%	80%	100%	80%	100%	80%
		5.1.1.2	Análisis de solicitudes de autorización para informes técnicos especializados por las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	Se analizaron el 100% de solicitudes de informes técnicos de las VTILCC.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	100%	0%
		5.1.2.1	Gestión de denuncias judiciales por posibles hechos o actos de corrupción, justificados ante el Ministerio Público y Órgano Judicial, en el marco de la normativa vigente.	Se han realizado el 100% de denuncias y apersonamientos presentados ante la instancia correspondiente, por posibles hechos o actos de corrupción.	100%	50%	100%	80%	100%	80%	100%	83%
				100%	50%	100%	85%	100%	85%			



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROG.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		5.1.3.1	Coordinación de las políticas de lucha contra la corrupción	Se ha realizado 100% de asesoramiento en la gestión de denuncias administrativas y penales por hechos y actos de corrupción	100%	50%	100%	80%	100%	80%	100%	83%
				Se ha realizado el 100% de reuniones de coordinación con entidades y empresas públicas sobre la gestión de denuncias por hechos y actos de corrupción.	100%	50%	100%	85%	100%	85%		
		5.1.4.1	Gestión de denuncias por posibles hechos o actos de corrupción en Entidades y Empresas Públicas, en el marco de la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	Se analizó el 100% de casos sobre posibles hechos o actos de corrupción	100%	33%	100%	85%	100%	85%	100%	83%
				Se han realizado el 100% de Denuncias y apersonamientos presentados ante la instancia correspondiente, por posibles hechos o actos de corrupción.	100%	33%	100%	80%	100%	80%		
				Se han realizado el 100% de solicitudes de información a entidades y empresas públicas o privadas	100%	34%	100%	85%	100%	85%		
		5.1.5.1	Gestión de denuncias por posibles hechos o actos de corrupción en Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	Se ha realizado el 100% Análisis de casos y emisión de Informes Finales	100%	33%	100%	80%	100%	80%	100%	82%
				Se han atendido el 100% de denuncias y/o apersonamiento	100%	33%	100%	85%	100%	85%		
				Se han elaborado y remitido el 100% de notas a entidades públicas y privadas	100%	34%	100%	80%	100%	80%		
		5.1.6.1	Gestión de Denuncias Judiciales por hechos o actos de corrupción vinculados a investigación de fortunas, en el Ministerio Público y Órgano Judicial.	Se han elaborado el 100% de Memoriales; requerimientos Fiscales; órdenes judiciales; Informes de entidades registradoras y notas externas	100%	100%	100%	80%	100%	80%	100%	80%
			Ejecución de las acciones de Recuperación de Bienes del Estado a las Entidades y Empresas Públicas.	Se ha realizado el 100% de: -Elab. de Memoriales -Requerimientos Fiscales -órdenes judiciales -Elab de informes de entidades registradoras -Elab. notas externas	100%	33%	100%	80%	100%	80%	100%	77%
				Se han elaborado el 100% de las notas internas, externas, informes y registros	100%	33%	100%	75%	100%	75%		
				Se ha realizado el 100% de: -Elab. de Notas internas -Elab. de notas de solicitud -reportes	100%	34%	100%	75%	100%	75%		
		5.1.6.3	Ejecución de las políticas de recuperación de bienes del Grupo STAR-GIRA en el marco de los acuerdos de Lucha Contra la Corrupción.	Ejecución de las políticas de recuperación de bienes del Grupo STAR-GIRA en el marco de los acuerdos de Lucha Contra la Corrupción.	100%	100%	100%	75%	100%	75%	100%	75%
		5.1.7.1	Verificación de Oficio de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en el marco del artículo 23 de la Ley N° 004.	Se concluyó el 100% del proceso de verificación de oficio de la DIBR complementario.	100%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
				Se ejecutó el 100% de las tareas programadas para la verificación de oficio de las declaraciones juradas de bienes y rentas 2019 -2020.	100%	50%	100%	0%	100%	0%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGRL.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
5. Implementar y promover la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el nuevo modelo de gestión en las Entidades Estatales.	5.1. Cumplir la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, implementando acciones que optimicen la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en las entidades públicas de todos los niveles del Estado, con el objetivo de proteger el patrimonio común de todos los bolivianos y bolivianas	5.1.7.2	Elaboración de un propuesta técnica para la YODIBR de acuerdo al art. 20 parágrafo II del D.S. N° 2065.	Se elaboró un documento con indicadores, parámetros y criterios de clasificación para la propuesta técnica de verificación de oficio de las declaraciones juradas de bienes y rentas.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		5.1.7.3	Gestión de información en Línea y parametrizada, para la investigación de hechos o actos de corrupción, de acuerdo al art. 9 del D.S. N° 2065	Se ha procesado el 100% de información en la Plataforma del SIARBE.	100%	100%	100%	75%	100%	75%	100%	75%
		5.1.7.4	Gestión de Información en Línea y parametrizada, para la investigación de hechos o actos de corrupción, de acuerdo al art. 9 del D.S. N° 2065	Se ha procesado el 100% de información en la Plataforma del SIARBE.	100%	100%	100%	75%	100%	75%	100%	75%
		5.1.7.5	Gestión de Denuncias vinculadas a investigación de fortunas, relacionadas a posibles hechos a actos de corrupción.	Se ha elaborado el 100% de Informes de inicio de gestión de denuncia e informe preliminar técnico jurídico.	100%	50%	100%	75%	100%	75%	100%	75%
				Se ha elaborado el 100% de informes finales.	100%	50%	100%	75%	100%	75%		
		5.1.8.1	Supervisión del sistema informático en el SITPRECO (Mi Plataforma).	La UPCSAI de forma trimestral supervisa la incorporación de proyectos y/o servicios a "Mi Plataforma"	5	100%	5	0	100%	0%	100%	0%
		5.1.8.2	Supervisión del sistema informático en el SITPRECO (Portal de Transparencia).	La UPCSAI de forma trimestral supervisa la incorporación de proyectos y/o servicios al "Portal de Transparencia"	40	100%	40	140	100%	100%	100%	100%
		5.1.8.3	Supervisión del cumplimiento de la obligación de Rendir Cuentas de las entidades públicas del país.	La UPCSAI de manera semestral supervisa el cumplimiento de los contenidos mínimos, conforme al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas	2	100%	2	2	100%	100%	100%	100%
		5.1.8.4	Socialización de Manuales metodológicos y Leyes N° 974 y N° 341.	La UPCSAI realiza la coordinación y desarrollo de las capacitaciones en temas de prevención y lucha contra la corrupción.	12	100%	12	11	100%	92%	100%	92%
		5.1.8.5	Evaluación de informes RPC conforme al Manual Metodológico de Rendición Pública de Cuentas	La UPCSAI realiza evaluación del 100% de los informes de RPC finales 2019 e iniciales 2020.	1	100%	1	68%	100%	68%	100%	68%
		5.1.8.6	Organización y preparación de la reunión previa y ordinaria del CNLCELGI	Aprobación de Resoluciones del CNLCELGI	2	100%	2	2	100%	100%	100%	100%
		5.1.8.7	Recopilación de formularios de evaluación y verificación de los mismos	La UPCSAI coordina con las UTLCC de los Ministerios la evaluación de páginas web	20	100%	20	13	100%	65%	100%	65%
		5.1.8.8	Asistencia Técnica a Jefes o Responsables de UTLCC respecto a sus funciones	Se absuelven dudas de los Jefes o Responsables de UTLCC respecto a sus funciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		5.1.8.9	Creación de usuarios y contraseña de acceso al SITPRECO y entrega	La UPCSAI atiende las solicitudes de generación de usuario y contraseña de acceso al SITPRECO	1	100%	1	98%	100%	98%	100%	98%
5.1.8.10	Elaboración de un formato para el reporte de las UTLCC al VTLLCC de información relativa a denuncias por negativa injustificada de acceso a la información pública	La UEPGRPI, ha elaborado un manual para el reporte de información relativa a denuncias por negativa injustificada de acceso a la información.	100%	50%	100%	0%	100%	0%	100%	0%		
		La UEPGRPI, ha socializado el manual para el reporte de información relativa a denuncias por negativa injustificada de acceso a la información, en todos los niveles del Estado.	100%	50%	100%	0%	100%	0%				



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		5.1.8.11	Elaboración de un Código de Ética Empresarial en coordinación con la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	La UEPGRPI, ha elaborado un plan de trabajo para la construcción y validación del Código de Ética Empresarial	100%	33%	100%	0%	100%	0%	100%	0%
	Elaboración del documento de propuesta del Código de Ética Empresarial			100%	33%	100%	0%	100%	0%			
	Aprobación del Código de Ética Empresarial			100%	34%	100%	0%	100%	0%			
		5.1.8.12	Socialización del Decreto Supremo sobre Transición Transparente en el nivel municipal en coordinación con el sistema asociativo.	La UEPGRPI, ha realizado 9 talleres departamentales para socializar el Decreto Supremo sobre Transición Transparente y Herramientas, en coordinación con el sistema asociativo	9	50%	9	0	100%	0%	100%	0%
	La UEPGRPI, ha enviado notas a las MAEs de las instituciones del nivel central del Estado en coordinación con las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para socializar el Decreto Supremo y herramientas sobre Transición Transparente.			1	50%	1	0	100%	0%			
		5.1.8.13	Elaboración de informes de cumplimiento de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción	La UEPGRPI, ha elaborado el total de los informes requeridos por el mecanismo de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción	100%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	La UEPGRPI, ha elaborado el total de los informes requeridos por el mecanismo de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción			100%	50%	100%	100%	100%	100%			
		5.1.8.14	Implementación y Seguimiento a la Guía de gestión de riesgos de corrupción en los diferentes niveles del Estado.	La UEPGRPI, ha realizado 9 talleres de socialización de la Guía de gestión de riesgos de corrupción en coordinación con el sistema asociativo	9	33%	9	0	100%	0%	100%	0%
	La UEPGRPI, ha socializado la Guía de gestión de riesgos de corrupción en coordinación con las UTLLCC, al nivel central del Estado			1	33%	1	0	100%	0%			
	La UEPGRPI, ha monitoreado la implementación de la gestión de riesgos de corrupción con las instituciones de todos los niveles del Estado			100%	34%	100%	0%	100%	0%			
		5.1.8.15	Implementación y Seguimiento del Convenio de cooperación interinstitucional entre el MJTI y Ministerio de Educación	La UEPGRPI, ha implementado temáticas sobre transparencia y lucha contra la corrupción en el sistema educativo nacional, en el marco del fortalecimiento de las Redes de Jóvenes por la Transparencia	100%	100%	100%	0%	100%	0%	100%	0%
		5.1.8.16	Puesta en marcha del Plan Plurinacional de Ética Pública 2020 - 2025	La UEPGRPI, ha ejecutado los lineamientos 2020 del Plan Plurinacional de Ética Pública 2020 - 2025, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y el Viceministerio de Descolonización y otros actores	100%	100%	100%	0	100%	0%	100%	0%
		5.1.8.17	Programa educativo redes de jóvenes por la transparencia	Se han capacitado a 150 de Jóvenes por la Transparencia a nivel nacional, en transparencia y lucha contra la corrupción	15000%	33%	15000%	0%	100%	0%	100%	0%
	Se han capacitado a 900 jóvenes, niños y sociedad en general por las Redes de Jóvenes			900	33%	900	0%	100%	0%			
	Se han realizado 2 campañas de difusión y promoción de actividades a través de las Redes de Jóvenes por la Transparencia.			2	34%	2	0%	100%	0%			
			Representación del VTLLCC para	Se han realizado el 100% de talleres de capacitación para la implementación de la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en el ámbito de la prevención y lucha contra la comisión de los delitos de corrupción	100%	33%	100%	50%	100%	50%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		5.1.9.1	Ejecutar las políticas de lucha contra la corrupción y de prevención a través de sus actividades desarrolladas en coordinación con las entidades públicas de sus Departamentos.	Se han desarrollado el 100 % de reuniones de coordinación con unidades de transparencia de Entidades públicas en el Departamento, a objeto de fortalecer el derecho al acceso de información, Participación y Control Social, Ética Pública.	100%	33%	100%	50%	100%	50%	100%	67%
				100% de denuncias y casos penales procesados por supuestos hechos de corrupción.	100%	34%	100%	100%	100%	100%		
		5.1.10.1	Formulación de políticas de lucha contra la corrupción y elaboración de programas de prevención a través de la interacción y capacitación, coordinando acciones para el cumplimiento de sus atribuciones.	Se ha asistido al 100% de reuniones y actos oficiales del VTILCC. Se han participado del 100% de capacitaciones en temas de prevención y lucha contra la corrupción realizadas.	100%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL												
JEFATURA DE GABINETE												
		6.1.1.1	Coordinación intra e interinstitucional para la representación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional en la gestión de normas, políticas, planes, programas, proyectos y actividades de defensa y promoción de derechos humanos, justicia plural y social, transparencia institucional y lucha contra la corrupción.	Se gestionó 24 eventos y/o reuniones de carácter nacional e internacional gestionadas y/o realizadas. Se remitió 100 notas de coordinación interinstitucional permanente. La MAE y/o el personal del MITI, asistieron a 5 Efemérides y/o eventos nacionales.	24	35%	24	28	100%	100%	100%	100%
		6.1.1.2	Gestión de normas, políticas, planes, programas, proyectos y actividades de defensa y promoción de derechos humanos, justicia plural y social, transparencia institucional y lucha contra la corrupción.	Se aprobó mínimamente 3 anteproyectos de normativa por la MAE mismos que fueron remitidos a las instituciones correspondientes, para su atención y/o análisis. Se elaboró 8 actas y/o acuerdos firmados en Sesiones de Consejo Sectoriales y/o intersectoriales que preside el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Se asistió al 100% de reuniones de coordinación en el Consejo de Política Económica y Social. (CONAPES) (VII)	3	25%	3	9	100%	100%	100%	94%
					8	25%	8	6	100%	75%		
					100%	25%	100%	100%	100%	100%		
					100%	25%	100%	100%	100%	100%		
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS												
		6.1.2.1	Gestión de convenios de interés sectorial	Se emitió 10 opiniones jurídicas a proyectos de convenios a suscribirse por el MITI con otras entidades. Se elaboró 10 de convenios que cuentan con informe legal de viabilidad, conforme a requerimiento de las unidades solicitantes.	10	50%	10	29	100%	100%	100%	100%
		6.1.2.2	Análisis Jurídico	Se emitió 8 Reglamentos para su suscripción. Se emitió 8 proyectos normativos analizados y remitidos a las instancias correspondientes (Anteproyectos de Ley, Proyectos de D.S. Proyectos de Resolución Bi-Ministerial y Proyectos de Resolución Multiministerial). Se elaboró el 100% de respuestas a peticiones de informe escritos y/u orales.	8	20%	8	2	100%	25%	100%	73%
					8	20%	8	9	100%	100%		
					100%	20%	100%	100%	100%	100%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
				Se emitió 600 Informes de opinión jurídica (solicitudes internas y externas).	600	40%	600	424	100%	71%		
		6.1.3.1	Atención a requerimientos administrativos de acuerdo a las competencias asignadas de la DGAI.	Se elaboró 100 % contratos administrativos	100%	20%	100%	100%	100%	100%		
				Se atendió el 100% de Decretos Presidenciales, del total de solicitudes para Designación de Ministro Interino.	100%	20%	100%	100%	100%	100%		
				Se proyectaron y elaboraron 100% Resoluciones Administrativas	100%	15%	100%	100%	100%	100%		
				Se atendió el 100% de Decretos Presidenciales, del total de solicitudes para Designación de Ministro Interino.	100%	10%	100%	100%	100%	100%		
				Se proyectó el 100% de Resoluciones Supremas (autorización de viajes al exterior)	100%	10%	100%	100%	100%	100%		
				Se emitió el 100% de informes legales (solicitudes internas y externas)	100%	20%	100%	100%	100%	100%		
				Elaboración de una guía metodológica para la organización, manejo y archivo de la documentación y fuentes de información legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. (X)	100%	5%	100%	0%	100%	0%		
				Se cuenta con el 100% de procesos judiciales en movimiento (75 procesos).	100%	20%	100%	90%	100%	90%		
				Se concluyó 5 procesos judiciales.	5	20%	5	0	100%	0%		
		6.1.3.2	Gestión de procesos Sumarios y judiciales	Se tramitó el 100% de solicitudes de Procesos Sumarios Internos.	100%	20%	100%	90%	100%	90%		
				Se tramitó el 100% de solicitudes de Procesos Sumarios Externos.	100%	20%	100%	90%	100%	90%		
				Se tramitó el 100% de procesos sumarios por declaraciones juradas.	100%	20%	100%	75%	100%	75%		
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN												
		6.1.4.1	Elaboración y formulación de planes de mediano y corto plazo	Se coordinó y consolidó la elaboración del POA 2021 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional elaborado en el marco del RE-SPD	100%	50%	100%	100%	100%	100%		
				Se atendió el 100% de solicitudes de Modificación al POA 2020 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	100%	50%	100%	100%	100%	100%		
				Se elaboró 3 reportes/ Informes de Seguimiento y/o Evaluación a la Ejecución del POA del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y Entidades Descentralizadas bajo tuición. (X)	300%	25%	300%	400%	100%	100%		
				Se elaboró 3 reportes/ Informes de Seguimiento y/o Evaluación a la Ejecución del POA del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y Entidades Descentralizadas bajo tuición. (X)	3	25%	3	4	100%	100%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROG.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		6.1.4.2	Seguimiento y evaluación a planes de mediano y corto plazo	Se elaboró 1 reporte de ejecución del PSDI 2016-2020.	1	25%	1	1	100%	100%	100%	100%
				Se elaboró 1 reporte de ejecución del PEI 2016-2020 del MJTI.	1	25%	1	1	100%	100%		
		6.1.4.3	Administración de información estratégica	Se coadyuvó en la consolidación de un Informe de Gestión del MJTI solicitado por el Ministerio de la Presidencia	2	50%	2	3	100%	100%	100%	100%
				Se elaboraron 11 reportes, presentaciones y/o respuestas a solicitud de información sobre efemérides a nivel nacional, departamental, municipal y otras específicas.	11	50%	11	11	100%	100%		
		6.1.4.4	Administración de información de proyectos y programas	Se coordinó la gestión de 6 planes, programas y/o proyectos con financiamiento adicional y/o externo.	2	50%	2	3	100%	100%	100%	100%
				Se emitieron 6 informes de seguimiento a la ejecución de programas y/o proyectos financiados con recursos de cooperación.	4	50%	4	4	100%	100%		
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS												
		6.1.5.1	Atención y ejecución oportuna de los procesos y procedimientos correspondientes al SOA y SABS, en función a los requerimientos establecidos en el POA 2020 concordante al Presupuesto, para el fortalecimiento de la gestión administrativa.	100% de requerimientos atendidos para la contratación de bienes y servicios en todas las modalidades.	100%	15%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
				100% de solicitudes de material de escritorio atendidas, incorporando controles respectivos.	100%	15%	100%	100%	100%	100%		
				100% de altas de Activos adquiridos durante la gestión y registradas en el SIAF.	100%	15%	100%	100%	100%	100%		
				100% de asignación y actualización de los activos a los servidores públicos.	100%	15%	100%	100%	100%	100%		
				100% de atención a los requerimientos y necesidades para el mantenimiento de la infraestructura.	100%	15%	100%	100%	100%	100%		
				Resguardo y archivo del 100% de la documentación histórica del MJTI.	100%	15%	100%	100%	100%	100%		
				100% de solicitudes de pasajes aéreos nacionales e internacionales atendidos.	100%	10%	100%	100%	100%	100%		
		6.1.5.2	Atención de requerimientos de adquisición y dotación para la prevención, control y atención del Coronavirus (COVID-19) (I)	100% de requerimientos para la prevención, dotación y atención del Coronavirus atendidos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		6.1.6.1	Efectuar tareas respecto a Presupuestos, Contabilidad y de Tesorería.	Se realizaron 3 arqueos de caja chica.	3	6%	3	3	100%	100%		
				Se elaboraron 100% de comprobantes contables C-31	100%	6%	100%	1	100%	100%		
				Se realizaron 2 inventarios de almacenes.	2	6%	2	1	100%	50%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
6. Fortalecer y garantizar una gestión institucional transparente, eficiente, efectiva, eficaz y comprometida con el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos y acciones que respondan a las necesidades de la sociedad y de la institución.	6.1. Garantizar la gestión administrativa de planificación, legal, comunicación, transparencia y de control del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.			Se realizaron 2 inventarios de activos fijos.	3	6%	3	3	100%	100%	100%	87%
				Se elaboraron y presentaron los Estados Complementarios 2019.	1	7%	1	1	100%	100%		
				Se elaboraron 20 reportes de ejecución presupuestaria para los Viceministerios.	20	7%	20	26	100%	100%		
				Se elaboraron 4 informes de reportes de ejecución presupuestaria MITI (Trimestral)	9	8%	9	9	100%	100%		
				Se emitieron 3.000 certificaciones presupuestarias.	3000	6%	3000	1917	100%	64%		
				Se coordinó la elaboración del Reformulado al Presupuesto General del Estado para la gestión 2020.	1	8%	1	0	100%	0%		
				Se coordinó la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2021.	1	8%	1	1	100%	100%		
				Se elaboraron 100% de Comprobantes de ingresos (C-21) de acuerdo a norma.	100%	6%	100%	1	100%	100%		
				Se efectuaron el 100% de reposiciones de acuerdo a requerimiento de caja chica.	100%	5%	100%	1	100%	100%		
				Se elaboraron 4 informes trimestrales referidos al cumplimiento del Plan Anual de Cuotas de Caja.	4	6%	4	4	100%	100%		
				Se elaboraron 192 conciliaciones de las cuentas recaudadoras y Libretas del MITI	192	8%	192	192	100%	100%		
				Se elaboraron 4 informes de Conciliaciones de las cuentas recaudadoras y Libretas del MITI y remitidos a la DGAA	4	7%	4	4	100%	100%		
6.1.7.1	Dotación y remuneración del Personal			Se atendió el 100% de requerimientos de incorporación de personal a funcionarios que cumplieron con los perfiles de los puestos acéfalos.	100%	25%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
				Se procesó el 100% de planillas de pago al personal de acuerdo a normativa.	100%	50%	100%	100%	100%	100%		
				Se registró el 100% de solicitudes de vacaciones del personal de planta.	100%	25%	100%	100%	100%	100%		
6.1.7.2	Implementación del Programa de Capacitación y Evaluación del Desempeño del Personal			Se actualizó el 100% de las carpetas personales de servidores/as según requerimiento.	100%	20%	100%	100%	100%	100%	100%	80%
				Se coordinó la elaboración de POAs 2020.	315	20%	315	315	100%	100%		
				Se efectuó el registro relacionado al control de 100% del personal	100%	20%	100%	100%	100%	100%		
				Se coordinó el proceso de evaluación del desempeño del personal del MITI, gestión 2020.	1	20%	1	1	100%	100%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROG.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
				Se elaboro el Plan de Capacitación 2020, implementando eventos de capacitación, de acuerdo a necesidades.	100%	20%	100%	0%	100%	0%		
		6.1.8.1	Fortalecimiento, actualización y mantenimiento a los activos de información e infraestructura Tecnológica del MITI.	Se realizó mantenimiento preventivo a los equipos de computación en 15 oficinas a nivel nacional, que corresponden a: La Paz (Edificio principal el Prado, edificio Capitán Ravello, Edificio Cámara Nacional de Comercio, Mas Paredes), El Alto (oficinas en la Procuraduría General del Estado), Santa Cruz (Representación Departamental y Plan 3000), Cochabamba (Representación Departamental), Sucre (Representación Departamental), Trinidad (Representación Departamental), Tarija (Representación Departamental), Oruro (Representación Departamental), Potosí (Representación Departamental), Cobija (Representación Departamental).	15	18%	15	2	100%	13%	100%	84%
				Se realizó el mantenimiento a equipamiento de seguridad, eléctrico y/o de refrigeración en 2 Centros de Procesamientos de Datos	2	20%	2	2	100%	100%		
				Se fortaleció y/o actualizó y/o implementó la infraestructura tecnológica en 3 oficinas	3	20%	3	3	100%	100%		
				Se implementó y/o actualizó la infraestructura de seguridad en 2 oficinas	2	20%	2	2	100%	100%		
				Fortalecimiento de equipamiento en 1 Centros de Procesamientos de Datos (VII)	1	22%	1	1	100%	100%		
		6.1.8.2	Soporte técnico al personal del MITI	Se atendió el 100% de solicitudes de soporte técnico.	100%	100%	100%	25%	100%	25%	100%	25%
		6.1.8.3	Desarrollo de Mecanismos de Gobierno Electrónico en el MITI	Se desarrollaron 2 sistemas y/o módulos para el MITI	2	100%	2	2	100%	100%	100%	100%
		6.1.8.4	Migración a software libre de equipos de usuario	Se migró a software libre el funcionamiento de al menos 4 áreas organizacionales	4	100%	4	4	100%	100%	100%	100%
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN												
		6.1.9.1	Gestión y Atención, de denuncias por actos de transparencia, ética pública, corrupción y acceso a la información.	Se presentó el 100% de denuncias penales por actos de corrupción ante el Ministerio Público	100%	20%	100%	75%	100%	75%		
				Se revisó el 100% de procesos de contratación en curso del MITI y de las entidades Descentralizadas dependientes del MITI	100%	20%	100%	75%	100%	75%		
				Se gestionó y atendió el 100% de denuncias recepcionadas por el MITI sobre transparencia, ética pública, corrupción y acceso a la información.	100%	20%	100%	75%	100%	75%	100%	75%
				Se gestionó y proceso el 100% de títulos y certificados académicos o profesionales del MITI y de las entidades Descentralizadas.	100%	20%	100%	75%	100%	75%		
				Se realizó el seguimiento y monitoreo del 100% de procesos administrativos y/o judiciales sobre delitos de corrupción del MITI y Entidades Descentralizadas	100%	20%	100%	75%	100%	75%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
		6.1.9.2	Promoción de la transparencia y ética institucional	Se realizó el 100% de Actos de Rendiciones Publicas de Cuentas del MITI	100%	25%	100%	100%	100%	100%		
				Se capacitó al 100% de servidores/as públicos/as del MITI en temas de transparencia, ética pública, prevención de actos de corrupción y acceso a la información.	100%	25%	100%	75%	100%	75%		
				Se realizó el 100% de las supervisiones preventivas a las unidades y descentralizadas del MITI.	100%	25%	100%	75%	100%	75%	100%	81%
				Se realizó el 100% de las supervisiones a la página Web y Archivo de documentos, del MITI, y descentralizadas.	100%	25%	100%	75%	100%	75%		
UNIDAD DE COMUNICACIÓN												
		6.1.10.1	Difusión de la imagen del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y Descentralizadas	Realizar 500 reportes de monitoreos de prensa	500	14%	500	85	100%	17%		
				Realizar la cobertura, difusión y comunicación de 200 actividades (ferias, reuniones, actos cívicos, conferencias de prensa, conferencias magistrales entre otros) del MITI	200	15%	200	79	100%	40%		
				Producir y difundir 10 jingles y spots para MITI	10	14%	10	27	100%	100%		
				Elaboración de 100 audiovisuales para su difusión mediante RSS	100	14%	100	419	100%	100%	100%	76%
				Difusión y transmisión de 40 conferencias de prensa de autoridades del MITI en RSS.	40	15%	40	80	100%	100%		
				Elaborar 250 diseños para impresión y RSS	250	14%	250	687	100%	100%		
				Realizar 300 productos noticiosos relevantes del MITI	300	14%	300	232	100%	77%		
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA												
		6.1.11.1	Realización de la Auditoría de Confidabilidad al MITI, gestión 2019.	Se ha realizado 1 Auditoría de confidabilidad al MITI, gestión 2019.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		6.1.11.2	Realización de procedimientos preliminares de la Auditoría de Confidabilidad de la gestión 2019.	Se ha realizado la evaluación preliminar y de corte, preparatorio a la Auditoría de Confidabilidad gestión 2020.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		6.1.11.4	Realización de 1 verificación y/o Revisión de cumplimiento a Procedimientos de Control Específicos en el MITI, gestión 2019.	Se ha realizado 1 revisión al cumplimiento del Procedimiento de Cumplimiento oportuno de la DIBR del MITI, gestión 2019.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		6.1.11.5	Realización de evaluaciones a la implantación de recomendaciones emergentes de informes de auditoría al MITI emitidos.	Se ha realizado 1 evaluación a la implantación de Recomendaciones emergentes de Informes de Auditoría al MITI.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%
		6.1.11.6	Realización de 4 Auditorías Financieras en cumplimiento al Art. 27º, inciso b) de la Ley Nº 1178, a las entidades descentralizadas, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	Se ha realizado 1 Auditoría Financiera al SEPDAVI, gestión 2019.	1	25%	1	1	100%	100%		
				Se ha realizado 1 Auditoría Financiera al CONALPEDIS, gestión 2019.	1	25%	1	1	100%	100%	100%	100%
				Se ha realizado 1 Auditoría Financiera al SEPRET, gestión 2019.	1	25%	1	1	100%	100%		



ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO DE OPERACIÓN	OPERACIÓN	RESULTADOS INTERMEDIOS	META ANUAL PROG.	PONDER. META	EFICACIA					
							META PROGR.	META LOGR.	% EFICACIA ESP. META	% EFICACIA LOGR. META	% EFICACIA ESP. OPE	% EFICACIA LOGR. OPE
				Se ha realizado 1 Auditoría Financiera al SEPMUD, gestión 2019.	1	25%	1	1	100%	100%		
		6.1.11.8	Realización de 2 verificaciones y/o Revisiones de cumplimiento a Procedimientos de Control Específicos en el MITI, gestión 2019	Se ha realizado 1 revisión al cumplimiento del Procedimiento de Cumplimiento oportuno de la DJBR del SEPDVAVI, gestión 2019.	1	50%	1	1	100%	100%	100%	100%
				Se ha realizado 1 revisión al cumplimiento del Procedimiento de Cumplimiento oportuno de la DJBR del CONALPEDIS, gestión 2019.	1	50%	1	1	100%	100%		
		6.1.11.9	Realización de evaluaciones a la implantación de recomendaciones emergentes de informes de auditoría sobre entidades descentralizadas bajo tuición del MITI emitidos.	Se ha realizado 4 evaluaciones a la implantación de Recomendaciones emergentes de Informes de Auditoría sobre entidades descentralizadas bajo tuición del MITI emitidos.	4	100%	4	7	100%	100%	100%	100%
		6.1.11.10	Realización de 2 Evaluaciones en cumplimiento del Artículo 16 (Responsabilidad) de la Ley Nº 1879 de Creación de la Comisión de la Verdad y el D.S. 3594 Disposición Adicional primera: Realización de Auditoría de cierre a la Comisión de la Verdad.	Se ha realizado 1 Auditoría Financiera a la Comisión de la Verdad gestión 2019; por cierre de operaciones.	1	50%	1	1	100%	100%	100%	100%
				Se ha realizado 1 Revisión con pronunciamiento específico sobre cumplimiento de Ley, PDA y productos de la Comisión de la Verdad.	1	0.5	1	1	100%	100%		
		6.1.11.11	Realización de 1 auditoría en cumplimiento del Art. 279, inciso b) de la Ley Nº 1178. Y Cumplimiento del D.S. 1233 de 16/05/2012, y CGE/072/2012 DE 28/06/2012 Art.7.	Se ha realizado 1 Auditoría especial sobre el cumplimiento del Procedimiento específico para el control de DJBR al SEPRET, GESTIÓN 2019.	1	100%	1	1	100%	100%	100%	100%

